

DIARIO DE SESIONES

DE LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año: 1987

Núm. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria núm. 61

Celebrada el jueves, 7 de Mayo de 1987

ORDEN DEL DÍA:

- Adopción de acuerdo, si procede, sobre tramitación del proyecto de Ley de concesión de un aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. por el procedimiento especial de lectura única.
- Tramitación, si procede, del proyecto de Ley de concesión de un aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. por el procedimiento especial de lectura única.

SUMARIO

Pág.

- Adopción de acuerdo, si procede, sobre tramitación del proyecto de Ley de concesión de un aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. por el procedimiento especial de lectura única. 3.844

El señor Nogales Hernández, del Grupo Comunista, ante la pregunta del señor Presidente de la Asamblea sobre la tramitación de este proyecto de Ley por lectura única, señala que su Grupo no está de acuerdo con ese procedimiento y que hubiese preferido el procedimiento normal para poder debatirlo mejor.

El señor Díaz-Ambrona, del Grupo Popular, expresa el apoyo de su Grupo para que este proyecto de Ley se tramite por lectura única, puesto que reúne los requisitos del artículo 29 del Reglamento de la Cámara.

Se pasa a la votación, y por mayoría la Cámara acuerda que el proyecto de Ley de concesión de aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. se realice por el procedimiento especial de lectura única.

- Tramitación, si procede, del proyecto de Ley de concesión de un aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. por el procedimiento especial de lectura única. 3.844

El señor Rosa Plaza, Consejero de Industria, presenta a la Cámara el proyecto de Ley, exponiendo en primer lugar las razones que han motivado que la Junta presente este proyecto. La primera razón es de carácter legal, pues las limitaciones que la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura impone para la articulación de los avales que la Comunidad Autónoma pueda dar, hace necesario que se traiga este proyecto de Ley, según los artículos 81 y 84 de la citada Ley, al igual que el artículo 26 de la Ley 1/87 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987. La segunda ra-

zón es de carácter temporal, teniendo en cuenta la próxima disolución de la Asamblea. Recuerda a la Cámara que si se aprueba el proyecto de Ley no se va a aprobar el aval a la empresa, sino la autorización a la Junta de Extremadura para que pueda avalar en su día a la empresa en las condiciones que el Consejo de Gobierno de la Junta determine. La tercera razón es de orden económico, por la importancia socio-económica que la empresa MWM DITER tiene en la comarca y en toda la región. Aunque esta medida es de carácter extraordinario, hay que enmarcarla dentro de las medidas de apoyo a las empresas que la Junta de Extremadura ha venido realizando durante cuatro años.

Pasa posteriormente a hacer una breve historia de la empresa para que se vean las causas que han motivado la situación actual, que ha hecho necesario que la Junta proponga a la Asamblea la aprobación de este proyecto de Ley. Hay dos hechos que han incidido de manera negativa en la empresa: la decisión, en 1977, de trasladar parte de la DITER a Cuba de Sagra y la mala gerencia que desde entonces se ha realizado. Otro hecho importante fue la absorción, en el año 84, de la empresa por la multinacional alemana KHD. Cuando esta multinacional se hizo cargo de la empresa quiso que la deuda que tenía con Hacienda y Seguridad Social le fuese condonada, basándose en la importancia que DITER tenía para Extremadura. El plan de viabilidad no ha sido aprobado todavía ni negociado, para garantizar el crédito participativo es para lo que la Junta solicita autorización para poder avalar en su momento hasta 1.000 millones de pesetas.

Además de las medidas que tienden a solventar el problema de la deuda con Hacienda y Seguridad Social, el Ministro de Industria subvencionará con 150 millones de pesetas el programa tecnológico que la empresa presente de cara a la puesta en circulación de un nuevo motor monocilíndrico, de la misma forma que se contemplará una capitalización de la empresa con una aportación de 300 millones de pesetas por parte de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura. Por otra parte, el acuerdo al que se ha llegado entre la Administración central y la autonómica tiene que estar completado por un plan industrial, un plan comercial, un plan financiero y un plan laboral. Parece que con todas estas medidas el futuro de la empresa está garantizado a medio plazo, a pesar de las manifestaciones de los trabajadores, que consideran que el plan de viabilidad presentado por la empresa no garantiza el futuro.

El señor Macías Martín, del Grupo Socialista, señala que su Grupo va a votar a favor del proyecto de Ley presentado por la Junta. Los responsables de la deuda de 2.500 millones que tiene la empresa MWM DITER no son los trabajadores, sino los directivos de la empresa. El aval que solicita la Junta de 1.000 millones es para los trabajadores, para mantener el mayor número posible de puestos de trabajo, y por ello deben ser los representantes de los trabajadores los que soliciten el aval a la empresa. Es fundamental para el mantenimiento de la factoría DITER que se conceda ese aval, lo mismo que es básico para la economía de la comarca el mantenimiento de la factoría y por ello el Grupo Socialista va a votar a favor del proyecto de Ley.

Se abre un turno de fijación de posiciones, en el que interviene en primer lugar el señor Rodríguez Santa, del Grupo Mixto. Apoya la tramitación de urgencia del proyecto de Ley y va a votar a favor de él, pero quiere hacer algunas maticaciones y lo primero que pregunta es si son necesarios esos 1.000 millones y las condiciones que la Junta pondrá para que ese aval se efectúe. Por otra parte no ve claro el futuro de los motores pesados en el contexto de la Comunidad Económica Europea.

El señor Rosa Plaza, Consejero de Industria, toma la palabra para responder a las preguntas hechas por el señor Rodríguez Santa. La condición de que el aval lo pidan los trabajadores es sólo para presentarlo al Consejo de Gobierno, pues luego será éste el que fije las condiciones, teniendo también en cuenta la posición de la KHD. También señala que habrá una participación de SODIEX en el capital y la Junta de Extremadura articulará mecanismos de control para acceder a la gestión que realice la empresa.

Replica el señor Rodríguez Santa y duplica el señor Consejero de Industria.

El señor Serrano Pino, del Grupo Mixto, apoya también la viabilidad del aval que solicita la Junta de Extremadura e indica que es una política importante la que está realizando la Junta con esta empresa, pues se pueden salvar los seiscientos puestos de trabajo. De la misma manera cree que el vehículo del real decreto que ha anunciado el señor Consejero es un buen camino para que las pequeñas empresas de Extremadura puedan contar con ese cauce, tal y como se ha hecho con la DITER. Termina su intervención felicitando a la Junta porque ha dado un paso importante para el desarrollo económico y social de la región por el mantenimiento de esos puestos de trabajo.

La señora Elviro Amado, del Grupo Mixto, expresa su apoyo a la Junta de Extremadura y transmite al Consejero de Industria su preocupación por el futuro de los obreros de la empresa, aunque supone que el plan que se ponga en marcha va a garantizar el futuro de la empresa. Insta a la Junta para que en el caso de que haya reducción de plantilla gestione con el Gobierno central nuevas iniciativas industriales que permitan la recuperación de esos puestos de trabajo.

El señor Nogales Hernández, del Grupo Comunista, manifiesta su desacuerdo con el procedimiento de lectura única. Aparte de eso, considera imprescindible ese aval, como ya indicó en una asamblea de los trabajadores. Cree, además, que el Consejero ha dado a entender que apoya el plan de viabilidad presentado por la empresa, plan que es una imposición de una multinacional y que los trabajadores no aceptan porque no garantiza el futuro de la empresa. Lo que no admite es que a los trabajadores se le eche en cara de manera continua que si no aceptan el plan la empresa irá a la quiebra, ya que los trabajadores deben negociara con total autonomía.

Interviene el señor Rosa Plaza, Consejero de Industria. Cree que el Grupo Comunista ha cometido un error al negarse hoy a la tramitación del proyecto de lectura única, pues es la única posibilidad para que se apruebe el proyecto de Ley hoy en la Asamblea. Se congratula porque el portavoz del Grupo Comunista haya afirmado por primera vez su apoyo al proyecto de Ley, aunque también ha intentado crear cierto confusiónismo en la Cámara al decir que él, como Consejero, apoyaba el plan de viabilidad, pues eso es erróneo, ya que él nunca ha avalado ni el plan de viabilidad ni la reducción de plantilla. Tampoco es cierto que la Junta esté supeditando el aval a que los trabajadores se pongan de acuerdo, ya que ellos pueden acordar lo que quieran cuando quieran; no existe ninguna presión por parte de la Junta para que ese acuerdo se produzca cuanto antes.

Replica el señor Nogales Hernández y duplica el señor Consejero de Industria.

Toma la palabra el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta para aclarar que lo que se está discutiendo en la Cámara es comprometer el dinero de los extremeños, 1.000 millones de pesetas, para que, en el supuesto de que la empresa DITER no hiciera frente a sus compromisos, pueda responder con esos millones de los presupuestos de la Junta. Ninguno de los Grupos que ha intervenido ha dicho si estaba o no de acuerdo con el futuro de la empresa, pues el señor Rodríguez Santa ha preguntado sobre él y el señor Nogales afirma que no existe plan de viabilidad. Nadie, excepto el señor Consejero, ha hablado del futuro de la empresa; el resto de los intervinientes sólo ha apoyado la medida que va a tomar la Junta, pero nadie ha apostado por el futuro de la empresa.

En turno de réplica intervienen los señores Rodríguez Santa y Nogales Hernández. Duplica el señor Presidente de la Junta.

El señor Luna Ortiz, del Grupo Popular, apoya como portavoz de su Grupo la autorización del aval, pero cree que la Junta puede conseguir 2.500 millones de fondo perdido del Gobierno, pues éste los ha dado a otras industrias mediante los planes de reconversión. Pide el apoyo decidido de la Junta hacia la empresa DITER.

El señor Rosa Plaza, Consejero de Industria, agradece el apoyo del Grupo Popular, pero por otro lado afirma que sería una enorme injusticia condonar la deuda de una empresa privada importante, mientras que los pequeños y medianos empresarios de la región tienen que hacer frente a sus deudas con Hacienda y Seguridad Social; por ello el Gobierno no puede dar dinero a fondo perdido para una empresa privada.

Finalizado el debate, se realiza la votación y el proyecto de Ley es aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se inicia la Sesión Plenaria número 61 del día 7 de mayo de 1987. Señor Secretario Primero de mesa, haga el favor de leer el Orden del día.

El señor SECRETARIO PRIMERO: Punto primero: adopción de acuerdo, si procede, sobre tramitación del Proyecto de Ley de concesión de un aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. por el procedimiento especial de lectura única.

Dos, tramitación, si procede, del Proyecto de Ley de concesión de aval extraordinario a la empresa MWM DITER S.A. por el procedimiento especial de lectura única.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de Mesa.

La Mesa de la Cámara, en reunión del día 5 de los corrientes, y oída que fue la Junta de Portavoces en la misma fecha, acordó proponer al Pleno que el Proyecto de Ley de concesión de aval extraordinario MWM DITER, S.A., se tramite directamente y en lectura única, teniendo en cuenta la simplicidad de la formulación de dicho Proyecto de Ley y en consecuencia, y de acuerdo con el artículo 129, esta Presidencia pregunta a la Cámara, al Pleno, si están de acuerdo con esa formulación, o con esa tramitación del Proyecto de Ley por lectura única y directamente. Por parte del Grupo Comunista, tiene la palabra su portavoz. Señor Nogales, su señoría tiene la palabra. Apriete una sola vez el botón.

El señor NOGALES HERNÁNDEZ: Sí, solamente manifestar que nosotros no estábamos de acuerdo con el procedimiento tal y como se manifestó en la Junta de Portavoces, de lectura única, y que hubiésemos preferido el procedimiento normal para poder haberlo debatido mejor. Pero de todas formas, solamente quería manifestar nuestra oposición a este procedimiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nogales. Señor Díaz-Ambrona, su señoría tiene la palabra respecto a dicha tramitación por lectura única.

El señor DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente, para dejar constancia expresa de que nuestro Grupo está de acuerdo con que este Proyecto de Ley se tramite por el trámite —y perdón por la redundancia— en lectura única, atendiendo a que reúne los requisitos del artículo 129 del Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Ambrona Bardají. Pasamos a votar dicho acuerdo de tramitación por lectura única.

¿Votos a favor de que la tramitación del Proyecto de Ley indicado sea por lectura única y directamente? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Por tanteo y

mayoría esta Cámara acuerda y aprueba el Proyecto de Ley de concesión de aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A. se realice por el procedimiento especial de lectura única. Y en consecuencia pasamos al segundo punto del orden del día. El señor Consejero de Industria, el señor Rosa Plaza, tiene la palabra para presentar dicho Proyecto de Ley.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, al inicio de mi intervención quiero dejar constancia de que si la votación que hemos realizado con anterioridad hubiese tenido el resultado que propugnaba el Grupo Comunista, ya que ha votado en contra, si el resultado hubiese sido en contra, no podríamos en este momento empezar a debatir el Proyecto de Ley, y por tanto hoy la Asamblea no podría haber aprobado la autorización a la Junta de Extremadura para articular un aval extraordinario a la empresa DITER. Afortunadamente la mayoría de la Cámara sí está de acuerdo con que hoy se discuta este Proyecto de Ley, y el Grupo Comunista ha estado en minoría en este caso.

Son tres fundamentalmente, señoría, las razones que motivan a la Junta de Extremadura a presentar este Proyecto de Ley por el que se solicita autorización para conceder un aval extraordinario a la empresa MWM DITER, S.A., de Zafra. La primera razón es de orden legal. Las limitaciones que la Ley General de la Hacienda Pública y la Ley de Presupuestos de la Comunidad impone para la articulación de los avales que la Comunidad Autónoma puede dar, hacen necesario que traigamos este Proyecto de Ley. Como sabe su señoría, el artículo 81 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que las garantías de la Comunidad Autónoma de Extremadura deberán revestir necesariamente de aval de la tesorería que será autorizado por la Junta. Y el artículo 84 de la citada Ley determina que la cuantía de los avales será fijada anualmente por la Ley de Presupuestos del ejercicio correspondiente; y, en este sentido, la Ley 1/87, de 26 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987, en su artículo 26, fija en 1.500 millones de pesetas el importe máximo de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio de 1987, y en 8% de esta cantidad, es decir, 120 millones de pesetas la cuantía máxima a avalar a una determinada empresa. Por lo tanto, estas limitaciones legales que tiene la Junta de Extremadura para articular los avales hacía necesario presentar y aprobar por parte de la Asamblea un Proyecto de Ley extraordinario.

La segunda razón es de orden temporal, y ligada a la anterior. La disolución de la Asamblea y la falta de competencias para este asunto de la Diputación perma-

nente hace necesario, repito, por razones de orden temporal, el traer hoy este proyecto de Ley. Si no fuese por este condicionante temporal, hoy no estaríamos presentando este Proyecto de Ley, sería en un momento posterior cuando la Junta de Extremadura hubiese pedido autorización para avalar a la empresa MWM DITER de Zafra. Por lo tanto, hay una segunda e importante razón de orden temporal, insisto, en la disolución de la Asamblea y la falta de competencia para ello de la Diputación Permanente, lo que obliga a traer hoy este Proyecto de Ley.

Recordar a sus señorías que hoy, si se aprueba el Proyecto de Ley, no se aprueba el aval a la empresa, sino que se aprobará la autorización a la Junta de Extremadura para que pueda avalar en su día a la empresa, a las condiciones que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura determine. Por tanto, simplemente por razones temporales, o fundamentalmente por razones temporales, traemos hoy el proyecto de Ley para que se autorice a la Junta de Extremadura que pueda avalar en su momento, en las condiciones que estime oportunas, a la empresa en cuestión. Insisto en que hoy, por tanto, no se está aprobando, o no se va a aprobar el aval sino simplemente la autorización de la Junta de Extremadura.

Y finalmente, hay una tercera e importante razón para presentar este proyecto, y es de orden económico: la importancia socioeconómica que la empresa MWM DITER S.A. tiene, no sólo para la comarca de Zafra sino para toda la región, justifica desde el punto de vista de la Junta de Extremadura, articular una medida como esta de carácter extraordinario, aunque dentro de las líneas de apoyo a las empresas creadas por la Junta de Extremadura y puesta de manifiesto durante los últimos cuatro años. Insistimos en que la importancia socioeconómica de la empresa para Extremadura así lo requiere, pero es una medida que aunque tiene un carácter extraordinario, se enmarca dentro de las medidas de apoyo a las empresas, de apoyo a la iniciativa privada que la Junta de Extremadura ha venido articulando durante estos cuatro años.

Cuando el gobierno presenta un proyecto de Ley y pide el apoyo al mismo es conveniente, así lo creemos nosotros, hacer, aunque sea una pequeña historia, una breve historia de la marcha de la empresa, pues en esa pequeña historia están las causas que han generado la situación actual que hace necesario que propongamos a la Asamblea la aprobación de este Proyecto de Ley. Yo creo que la clave de esta historia —y una vez más tenemos que decirla—, la clave que ha generado una situación de crisis en una empresa extremeña, ha sido fundamentalmente la gestión negativa de los empresarios privados que han estado al frente de esta empresa durante su historia.

En el año 77 se toma una decisión empresarial trascendente para la Diter, y desde el punto de vista de la Junta de Extremadura terriblemente negativa, como fue la de trasladar parte de la empresa, concretamente la parte de rodaje y montaje de motores a Cuba de la Sagra. Recuerdo a sus señorías que en aquellas fechas hubo oposición por parte de los trabajadores, hubo oposición por parte del Partido Socialista, hubo oposición por parte de otros Partidos Políticos, pero quienes estaban gobernando en aquella época apoyaron claramente el traslado de parte de la Diter a Cuba de la Sagra "como forma —decían ellos, y ahí están las declaraciones de algunas personas en aquellas fechas que ocupaban responsabilidad de Gobierno—, como única forma —decían ellos— de asegurar el futuro de la DITER". Aquella fue una clave importante que condicionó el futuro de la empresa. Yo estoy seguro de coincidir con el sentir de los trabajadores si digo que en aquella ocasión la única justificación para aquella medida —que repito que fue trascendental para la empresa— era el deseo de algunos directivos de vivir más cerca de Madrid. No había ninguna otra razón de orden económico, de orden industrial, o de orden comercial que pudiera justificar el desmembrar una empresa que como consecuencia de aquella decisión duplicó su estructura, elevó, por tanto, los costes, y empezó a generar una situación que la arrastró a la situación en la que se encuentra en este momento. A aquella decisión clave y negativa le unimos una dirección desafortunada, muy negativa por parte de la gerencia, por parte de la dirección que ha dirigido los destinos de la DITER desde aquella fecha para acá. Hacer un paréntesis para recordar —y es conveniente decirlo en este momento— que todavía alguna de estas personas ostentan hoy cargos de responsabilidad en la empresa, y es una llamada de atención que lógicamente hemos hecho ya en el sitio oportuno a los accionistas de la empresa. Insisto: una dirección desafortunada y una dejación de responsabilidades por parte del accionista mayoritario MWM fueron fundamentalmente las circunstancias que llevaron a la empresa DITER a una situación terriblemente difícil que se ha podido salvar hasta este momento gracias fundamentalmente a dos razones. En primer lugar, por el esfuerzo, el sacrificio que los trabajadores han venido realizando en los últimos años de existencia de la empresa. Han sido continuos los expedientes de regulación de empleo, han sido continuos los convenios que se firmaban en condiciones bajas para los trabajadores, porque aceptaron que tenían que hacer un sacrificio importante para poder mantener la situación de la empresa. A pesa de ese importante sacrificio, hoy no podríamos estar hablando de la DITER si no hubiese sido por el apoyo claro y decidido de la Junta de Extremadura, que en el año 84 articuló ya en una serie de medidas extraordinarias, fundamentalmente de gestiones ante la Administración

Central, de apoyo también a la empresa Diter desde el punto de vista económico que hicieron posible que aquel entuerto que se hizo en el año 77 se rectificara en el año 84 con la reunificación de la factoría.

Yo creo que es de justicia reconocerlo, y recordarlo al menos que han sido estas dos las razones que han hecho posible que hoy día podamos estar hablando de la DITER. Sin el esfuerzo, sin el sacrificio importante de los trabajadores y sin la ayuda importante e incondicional de la Junta de Extremadura, la empresa Diter de Zafra hoy sería un recuerdo en la mente de los ciudadanos extremeños.

En este momento de la historia, en el año 84, aproximadamente se produce otro hecho también importante de cara al futuro de la DITER y es la absorción del grupo accionista mayoritario por parte de la multinacional alemana KHD. El grupo accionista mayoritario de la DITER era el grupo alemán MWM, que atravesaba también una crisis importante en la casa matriz, y que en el año 84 fue absorbido por la empresa, por el grupo alemán KHD. Yo creo que ese fue también un hecho trascendente para la historia y sobre todo para el futuro de la DITER, porque por lo menos uno de los problemas que habían existido hasta entonces, y me refiero a la dejación de responsabilidades del grupo de accionistas mayoritario, se podía solventar en la medida en que se convertía en accionista mayoritario un grupo, una multinacional de la importancia que KHD tiene en el mundo de la automoción.

En el último años, a partir de que KHD se hace cargo de la situación, se ha producido un proceso de negociación entre la accionista mayoritaria de DITER, KHD, y el Gobierno de la nación. Una negociación que se ha producido en unas circunstancias quizá especiales, motivadas por la creencia que tenía el accionista mayoritario de que la importancia que DITER tenía para Extremadura iba a hacer posible que se articulara cualquier medida de ayuda que pidiera. El planteamiento que hizo KHD, inicialmente cuando decidió afrontar el futuro de DITER, fue que la importante deuda, superior a 2.000 millones de pesetas, que Hacienda y Seguridad Social mantenían, que la empresa mantenía con Hacienda y Seguridad Social; repito, el planteamiento que inicialmente hizo KHD fue que esa deuda tenía que ser perdonada y el único argumento, el argumento fundamental que daba la empresa era la importancia que tenía para Extremadura y confiaba en que la gestión de la Junta de Extremadura consiguiera del Gobierno de la nación la condonación de esa deuda. Insisto en que a lo largo de este año se ha producido un proceso de negociación difícil, condicionado por la postura dura del accionista mayoritario de DITER, pero proceso de negociación que afortunadamente, por lo que hace referencia única y exclusivamente a la renegociación de la deu-

da que la empresa tenía con Hacienda y Seguridad Social, ha concluido recientemente gracias a la sensibilidad que el Gobierno de la nación ha manifestado en este aspecto, pero gracias, sobre todo, a la actuación de la Junta de Extremadura que ha hecho posible que después de un año prácticamente de negociaciones, que no habían dado fruto definitivo, se haya podido culminar este proceso de negociación que, repito, ha sido única y exclusivamente de negociación de la deuda que la empresa mantenía con la Hacienda y Seguridad Social. Ningún otro aspecto del plan de viabilidad presentado por la empresa ha sido negociado, ni con la Administración Central ni con la Junta de Extremadura, y por tanto insisto en que el único aspecto que en este momento está cerrado —y está cerrado con un acuerdo importante— es el problema de la deuda con Hacienda y Seguridad Social, acuerdo extraordinario por la cuantía de las medidas, pero que siempre se ha hecho dentro de las medidas actualmente existentes, nacionales y autonómicas, basándose en un criterio manifestado claramente por la Junta de Extremadura y coincidente con el criterio del Gobierno de la nación, ya que había que evitar discriminaciones que crearan injusticias que crearan agravios comparativos con otras empresas. Por tanto, no era aceptable el planteamiento de la empresa de que se le condonara la deuda que tenía con Hacienda y con Seguridad Social, porque lógicamente cualquier otra empresa tendría perfectamente justificado que a continuación pidiera que también a ella se le perdonaran las deudas de Hacienda y Seguridad Social. El planteamiento, que se ha hecho conjuntamente por la Administración Central y por la Administración Autonómica, ha sido el de dar el máximo de facilidades posibles para que la empresa pudiera atender sus obligaciones, pero nunca la condonación de esas obligaciones contraídas con el sector público.

El acuerdo, en líneas generales, al que se ha llegado entre la Administración Central, la Administración Autonómica, la empresa y su accionista mayoritario consiste en lo siguiente:

En primer lugar, eliminación de unas contingencias ligadas al incumplimiento de pagos aplazados —Hago referencia fundamentalmente a recargos y multas de la Seguridad Social— por un importe aproximado de 236 millones de pesetas.

Aplazamiento en 12 años, o a 12 años, del pago de 300 millones de pesetas de intereses anteriores.

Refinanciación del resto del principal, unos 1.000 millones de la deuda con la Seguridad Social a 15 años, con 5 de carencia de principal, y 12 de carencia para los intereses al 8% de interés anual. Por lo tanto, con la deuda de Seguridad Social lo único que ha habido es una condonación, o va a haber una eliminación de algunos recargos, de algunas multas y apremios, pero en

ningún caso ha habido condonación del principal de la deuda, que ha sido simplemente refinanciado, aplazado a 15 años, en unas buenas condiciones que hagan posible que la empresa pueda atender esta obligación.

Para atender al resto de la deuda se va a articular un crédito participativo de 1.450 millones de pesetas, en 15 años, con 5 de carencia del principal e interés y con un interés anual del 5%. Y es para garantizar este crédito participativo para el que la Junta de Extremadura solicita autorización para poder avalar en su momento hasta 1.000 millones de pesetas de este crédito participativo; el resto de las garantías serán facilitadas por la empresa o por sus accionistas. Decir en este punto de la información que para poder articular este crédito participativo, el Gobierno de la Nación también ha tenido que poner en marcha un proceso extraordinario, pues el Consejo de Ministros de la semana pasada aprobó un Real Decreto por el que se establecen nuevos destinos para las cantidades procedentes de la suscripción de la cédula emitida por el Banco de Crédito Industrial. En definitiva, para que lo entiendan sus señorías, el Gobierno ha decidido que unos fondos que estaban inicialmente destinados exclusivamente para atender problemas de empresas acogidas a reconversión industrial, puedan ser destinados también a situaciones como las que atraviesa la empresa DITER que no están acogidas a planes de reconversión industrial. Por tanto, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto, insisto, por el que se autoriza el cambio de destino de estas cantidades y la Comisión delegada de asuntos económicos, que se reúne en el día de hoy, aprobará la concesión, aprobará la autorización, autorizará al Banco de Crédito Industrial para que pueda conceder en su día un crédito de 1.450 millones con estos fondos a la empresa DITER. Insisto en que hasta ahora lo único que se está haciendo es articulando los mecanismos para poder plasmarlos en medidas concretas en el momento que todas las negociaciones en curso puedan concluir.

Además de estas medidas que vienen a resolver el problema de la deuda con Hacienda y Seguridad Social, el Ministerio de Industria subvencionará, con 150 millones de pesetas para innovación tecnológica, el programa tecnológico que la empresa presente de cara a la puesta en circulación de un nuevo motor monocilíndrico, y de la misma forma se contemplará una capitalización de la empresa a la que se hará una aportación de 300 millones de pesetas por parte de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura. En definitiva, unas medidas, como decía antes, de carácter extraordinario, pero dentro de las medidas existentes, tanto a nivel nacional como autonómico, de apoyo a la iniciativa privada. Insisto, medidas adoptadas o en vías de adoptar, porque se consideraba que era imprescindible, pero que no son suficientes por sí mismas y de ahí que insista una

vez más, señorías, en que hoy la Asamblea, si aprueba el Proyecto de Ley, no están aprobando el aval sino que simplemente aprueba la autorización a la Junta de Extremadura para que, si se cierra el resto de las negociaciones que están en este momento en marcha, se pueda articular ese aval.

El acuerdo al que se ha llegado entre la Administración Central y la Administración Autonómica sobre la refinanciación de la Deuda con Hacienda y Seguridad Social era imprescindible para el futuro de la DITER pero no era suficiente por sí mismo, y tiene que estar completado por un plan industrial, un plan comercial, un plan financiero y un plan laboral. La empresa ha planteado un plan industrial, comercial y financiero que en estos momentos, en distintos ámbitos, está siendo discutido o negociado. Las líneas fundamentales del ámbito del plan industrial y del plan comercial son las siguientes: En primer lugar, potenciación de la fabricación y comercialización de los motores monocilíndricos actuales y de los policilíndricos de aire que mejor aceptación tienen en estos momentos en el mercado. A la vista de que la evolución del mercado hace pensar —y estoy trasladando exclusivamente criterios de la empresa, no criterios de la Junta de Extremadura— en una disminución de la venta de motores policilíndricos refrigerados por aire, se entiende también que esta evolución será compensada con un incremento producido por el mercado de los motores policilíndricos refrigerados por agua. Para compensar la posible reducción del número de motores policilíndricos vendidos como consecuencia, insisto, de la evolución del mercado, la empresa iniciará desde ahora el estudio de una familia de motores monocilíndricos para su puesta en el mercado en el plazo de tres años. Esta familia de motores sería fabricada en exclusiva para España y toda la red mundial de KHD. En 1988 se iniciará la fabricación de piezas diversas con destino a la fábrica del grupo KHD. En 1991, la facturación alcanzará un volumen mínimo de 1.000 millones de pesetas. La comercialización a partir de 1987 de los motores de KHD en España y de los correspondientes repuestos, se realizará a través de la red propia de la empresa DITER, y la comercialización de los productos de la empresa DITER en exterior se hará a través de la red de comercialización de KHD.

En el ámbito financiero, el aspecto fundamental, o los dos aspectos fundamentales, son, por un lado, la capitalización por parte de la empresa de 500 millones de deudas anteriormente contraídos de DITER con su accionista mayoritario, la capitalización o la ampliación de capital de 300 millones por parte de la Sociedad de Desarrollo Industrial y el compromiso de reinversión de los excedentes que se vayan produciendo en los distintos ejercicios.

Desde el punto de vista laboral, la empresa plantea

la necesidad de ajustar unos excedentes laborales que según la empresa existen en este momento y plantea ese ajuste de forma progresiva en los próximos años, en función de la evolución del mercado. En este sentido, incluso la información que tiene la Junta de Extremadura es que se ha producido un cambio importante y sustancial por parte de los planteamientos de la empresa, ya que inicialmente planteaba dentro del ámbito laboral la necesidad de proceder a un ajuste de plantilla alrededor de 200 personas en el horizonte de tres años, y sin embargo, en este momento la empresa el único planteamiento que hace es regular exclusivamente el ajuste de plantilla del primer año, dejando el de los años venideros a la negociación en cada año, en función de la evolución del mercado. Esta última parte de la información que estoy facilitando es el contenido de la propuesta que la empresa ha realizado en los distintos ámbitos en los que los está planteando, e insisto una vez más en que la articulación de las medidas de solución al problema de la deuda están condicionadas a cerrar los otros puntos aún pendientes de negociación. Por tanto, y a fuerza de pecar por reiterativo, insisto a sus señorías en que hoy solamente aprobaremos la autorización a la Junta y que será en el futuro la Junta la que decida si aprueba el aval. También aclaro a sus señorías —aunque creo que es innecesario, pero alguna confusión se ha creado al respecto— en que lo que la Junta aprueba o aprobará en su día es un aval, por tanto, no es una subvención, no es una aportación de dinero, sino un aval por un importe máximo de 1.000 millones de pesetas sobre un crédito de 1.450 millones de pesetas que tiene cinco años de carencia. Por tanto, parece claro pensar que, puesto que la empresa no tiene que empezar a devolver el dinero de ese crédito durante 5 años, está claro que la Junta en cualquier caso en el horizonte de los próximos cinco años que no tendría que asumir ningún tipo de responsabilidad.

Hecha ésta, no sé si larga, historia de la evolución de la empresa, y sobre todo de la situación actual, es el momento de fijar la posición de la Junta de Extremadura de cara al futuro de la empresa DITER con la articulación de las medidas que se han especificado.

Hacer una consideración previa, en el sentido de que la evolución de la economía mundial y los cambios que fundamentalmente en los avances tecnológicos pueden introducir en el mercado de la automoción, hacen bastante difícil predecir la evolución de una empresa más allá del horizonte de cuatro o cinco años. Ponerse en este momento a elucubrar sobre cuál va a ser el futuro de ventas de motores, el futuro de resultados económicos de una empresa en este sector más allá de cuatro o cinco años, es hacer un voluntarismo que creo que a lo más que puede llegar es a tranquilizar la conciencia de aquéllos que tienen que tomar medidas trascenden-

tes, medidas importantes, pero en ningún caso garantizan más allá de lo que se puede garantizar el futuro de la empresa. Por tanto, a pesar de esta dificultad para predecir la evolución de cualquier empresa, y en este caso la DITER, más allá del horizonte de cinco años, el Ministerio de Industria y esta Consejería de Industria y Energía considera que las importantes ayudas que se articulan —y sobre todo la presencia de una multinacional como KHD, que tiene tecnología, red comercial y medios financieros—, permiten predecir que el futuro a medio plazo, al menos de la DITER, está garantizado. Esa es la razón, señorías —una de las razones—, por la que la Junta de Extremadura ha decidido presentar este Proyecto de Ley. Sin embargo, no puedo ocultar a sus señorías que en este momento creo que hay latente en la sociedad, o por lo menos en la Junta de Extremadura, una cierta contradicción entre lo que puede ser este mensaje que la Junta está transmitiendo, y el mensaje que los trabajadores de la empresa pueden estar transmitiendo. Parece, por lo que comentan a través de los medios de comunicación, que no creen en el futuro de la empresa, que consideran que el plan de viabilidad que ha presentado la empresa no garantiza el futuro. Sin embargo, parece que la asamblea de los trabajadores ha decidido autorizar al comité de empresa para que comience a hablar con la empresa de los posibles excedentes laborales. De todas formas creo que sí, que se puede concluir con que hay una cierta contradicción entre el planteamiento que está haciendo la Junta de Extremadura, que cree en el futuro a medio plazo, al menos, de la empresa, y el planteamiento que están haciendo los trabajadores, que dicen que no hay garantía de futuro para la empresa. Si esto fuera así, no tendría sentido articular medidas extraordinarias para una empresa sin futuro. ¿Qué sentido tendría articular medidas extraordinarias de las que se están tomando para una empresa que no tiene futuro? La Junta, por tanto, señoras y señores diputados, no va a aprobar el aval, suponiendo que recibe hoy autorización de esta Asamblea, hasta que concluyan con acuerdos de las conversaciones, las distintas conversaciones en curso. Más aún, señorías, la Junta no va a aprobar el aval hasta que los representantes de los trabajadores se lo pidan porque consideren que con este aval, más las medidas restantes, se garantiza el futuro de la empresa. Personalmente, señoras y señores diputados, confío en el futuro de la DITER, pero si los trabajadores no confían en el futuro de su empresa, la Junta no tiene tampoco por qué confiar. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza, Consejero de Industria. Conforme al artículo 129, y en relación con el 112, el debate será como los de totalidad y en consecuencia habrá un turno, se concederá un turno a favor, un turno en contra, y posteriormente

fijación de posiciones. ¿Turno a favor? Señor Macías Martín, su señoría tiene la palabra, don Francisco. Un turno a favor del proyecto de Ley por quince minutos.

El señor MACÍAS MARTÍN: Señoría, señor Presidente, salgo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para exponer la posición de nuestro Grupo ante el Proyecto de Ley presentado por la Junta de Extremadura, y anticipamos que de antemano el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de dicho Proyecto de Ley.

La política que los socialistas, a través de la Junta de Extremadura, hemos desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma en materia industrial, ha ido fundamentalmente dirigido en dos sentidos. Primero, en mantener el tejido industrial que existía en Extremadura, y creemos que ese objeto se está cumpliendo ampliamente; y en segundo lugar, intentar crear un nuevo tejido industrial, por lo que se han hecho grandes esfuerzos con la intencionalidad de traer y se han traído empresas a Extremadura. Por lo tanto, dentro del primer objetivo, que era mantener el tejido industrial en nuestra Comunidad Autónoma, entra la empresa MWM DITER de Zafra.

Como todas sus señorías conocen y lo ha expuesto ya el Consejero, en el año 1977, Gobernando la Unión de Centro Democrático, la mitad de la factoría de DITER es trasladada a Cuba de la Sagra, y es en el año 1984 cuando las gestiones realizadas por la Junta de Extremadura y la Administración Central llegan a lograr unificar la factoría de DITER en Zafra; fue el primer paso para fortalecer y mantener la factoría DITER en Zafra, su unificación. En estos momentos nos encontramos, señorías, como ustedes todos saben, con una deuda de 2.500 millones de pesetas que hay que refinanciar. Había que preguntarse si muchas de sus señorías pueden tener las respuestas, quién es el responsable de la deuda de 2.500 millones de pesetas que existe por parte de la empresa MWM DITER, y está claro que los responsables no son los trabajadores, no los trabajadores, que pueden ser responsables de las enfermedades que se contraen, por ejemplo, en la fundición, los trabajadores son responsables del sudor que vierten día a día en la empresa DITER, pero los trabajadores no son los responsables de que haya una deuda de 2.500 millones de pesetas por parte de MWM DITER, sino los directores, los directivos de dicha empresa.

Ahora se nos plantea como algo vital para el mantenimiento de la factoría en DITER, el que la Junta de Extremadura avale con 1.000 millones de pesetas un crédito que va a solicitar dicha empresa. Queremos poner de manifiesto y ratificar las palabras del Consejero: los 1.000 millones de pesetas, el aval de 1.000 millones de pesetas, va dirigido a la factoría DITER, pero para los trabajadores, porque los trabajadores no son los res-

ponsables de lo que ha sucedido allí; para los trabajadores y para mantener los puestos de trabajo máximos que sean posibles en DITER. Por lo tanto, compartimos el criterio de la Junta de que deben ser los representantes de los trabajadores los que soliciten el aval a la empresa MWM DITER de Zafra. Creemos que es básico y fundamental para el mantenimiento de la factoría DITER que se conceda este aval, y la factoría DITER, como todas sus señorías saben, es básica para el mantenimiento de la economía de toda una comarca, que es la comarca de Zafra. Por lo tanto, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar a favor y pedimos a todas sus señorías que voten a favor del Proyecto de Ley que presentamos hoy, que presenta hoy la Junta de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Macías Martín, don Francisco. ¿Turno en contra? Fijación de posiciones por 10 minutos para los Grupos Parlamentarios que así lo soliciten. Tres Diputados del Grupo Mixto solicitan la palabra. Por lo tanto, tendrán cinco minutos cada uno. Señor Rodríguez Santa, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ SANTA: Señor Presidente, señorías, evidentemente no nos hemos opuesto a que se tramite por el trámite de urgencia el Proyecto de Ley de la concesión de un aval de 1.000 millones de pesetas a la MWM DITER de Zafra; tampoco nos hemos opuesto, y vamos a votar a favor de este Proyecto de Ley. Sin embargo, sí que nos gustaría hacer una serie de matizaciones para que se nos aclararan. ¿Son necesarios los 1.000 millones de pesetas de aval para que MWM DITER de Zafra funcione? Parece ser que en principio vendrá en función de los resultados obtenidos en las negociaciones. Nosotros le vamos a conceder con nuestro voto el apoyo a la concesión del aval, ¿qué condiciones va a poner la Junta para que ese aval se efectúe? ¿Únicamente que los trabajadores de MWM DITER de Zafra lo pidan, o una serie de condiciones económico-técnicas importantes? nosotros tenemos que decirle a usted que le apoyamos sin saber cuáles van a ser esas condiciones, es decir, la responsabilidad que se va a tomar esta mañana aquí de conceder ese aval, que es bueno para Extremadura, porque la MWM DITER de Zafra, como todas aquellas empresas que están en situación crítica y que tienen una futura viabilidad son necesarias para nuestra región, hay que apoyarlas y mantenerlas, pero necesitan evidentemente de unos condicionamientos y nos gustaría conocerlos. Por otra parte, la predicción de funcionamiento de una empresa de motores pesados, en el contexto de la Comunidad Económica Europea en que nos movemos, no está ni garantizado ni es absolutamente fácil; va a ser muy complicado y va haber que introducir no solamente la KHD, nueva tecnología, sino que va haber que hacer

un esfuerzo de todos. Sin embargo, tenemos que decir claramente que la política que está haciendo el PSOE —y éste es un ejemplo más para nosotros—, es una política de parcheo con el mantenimiento del pequeño industrial, y lo de la creación de nuevas industrias en Extremadura. Señor portavoz del Grupo Socialista, nos parece que si las industrias son como EUROHARD hubiera sido probablemente mejor haberla dejado en Londres, porque así nos ha lucido el pelo. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Santa, don José María. El señor Consejero de Industria, don Antonio Rosa Plaza, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: Muchas gracias, señor Presidente, brevemente, pero se le ha hecho una pregunta a la Junta. En el propio texto del Proyecto de Ley se establece, en su artículo único, la autorización de la Junta de Extremadura para avalar por una cantidad máxima de 1.000 millones en las condiciones que el Consejo de Gobierno determine. Por lo tanto, cuando me he referido a la condición de que lo pidan los trabajadores, es lógicamente para presentarla al Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno fijará condiciones, lógicamente condiciones que pasarán por contragarantías, que pasarán por compromisos de la KHD, desde el punto de vista industrial comercial y financiero, y que pasará por el control de la gestión. Va a haber una participación de SODIEX en el capital social de la empresa, va a haber una ampliación de capital que se va a llevar a cabo, y la Junta de Extremadura va a articular también mecanismos de control para tener acceso a la gestión que esté haciendo en cada momento la empresa. Con eso creo que he contestado a sus preguntas.

Pero ha hecho usted al final una afirmación que desde mi punto de vista, supone una enorme contradicción para usted. Por un lado dice que estamos haciendo una política de parcheo que es negativa, que es negativa, pero sin embargo usted apoya la política de parcheo. ¿Qué ocurre, que estamos en campaña electoral, señor Rodríguez Santa? Si considera usted que esto es una política de parcheo y no se tiene que apoyar a la DITER, dígalo usted claramente y manifiéstelo con su voto; no salga diciendo que va a apoyar el proyecto de Ley. Se supone que lo apoya porque considera que es importante, y si considera que es importante no nos eche luego en cara que estamos haciendo política de partido. Mire usted, lo que usted llama política de parcheo está consistiendo en mantener una cantidad importante de empleo que había en la región en situación precaria, y que en estos momentos, gracias a la actuación de la Junta de Extremadura, se está manteniendo,

pero eso no puede ser suficiente, y eso hay que complementarlo, y se está complementando con la promoción y el apoyo a la creación de nuevas actividades, de nuevas empresas. La reciente aprobación de la Ley de Creación de la Sociedad de Fomento Industrial es un ejemplo; pero, repito, se ha conseguido que hasta ahora en empresas como FARIÑAS, DISCOPLAST, TRINER, los trabajadores de CONALSA que se reintegran —después de haberlo cerrado la iniciativa privada—, CORCHERA EXTREMEÑA, DITER, EXTELAND, o ALSAT, por comentar alguna de ellas, existan trabajadores que mantienen una actividad y eso es una buena muestra de que lo que usted llama política de parcheo es una política clara y decidida de la Junta de Extremadura, de apoyo claro y decidido también a una serie de empresas que suponían el porcentaje mayor de empleo industrial de la región. Por tanto, rechazamos que sea una política de parcheo, como hecha a voleo. Insisto en algo que dije ayer en la comparecencia: señor Rodríguez Santa, el caso de EUROHARD, única empresa de la región con apoyo claro y decidido de la Junta de Extremadura va a cerrar, no es representativo en absoluto, porque al lado de ese hay todos éstos, y muchos ejemplos más, a los que me he referido antes. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria y Energía, don Antonio Rosa Plaza. Para réplica tiene la palabra el señor Rodríguez Santa, don José María:

El señor RODRÍGUEZ SANTA: Gracias, señor Presidente, matizar una serie de aspectos que usted ha vertido ahora. Muy bien, nosotros apoyamos esto porque lo creemos necesario, pero ¿es este el momento, cuando se va a disolver hoy la Cámara, oportuno para traer este Proyecto de Ley? ¿La política que se estaba siguiendo en MWM DITER de Zafra, no la llevan ustedes controlando hace mucho tiempo?, ¿creen ustedes que éste es el momento procesal oportuno y necesario para hacer este proyecto de Ley, por trámite de urgencia? Miren ustedes, usted me está hablando de que están manteniendo empresas en esta región, y ha hablado usted de una, que sabe que profundamente me duele, CONALSA, pero ¿cuándo se va a poner en marcha CONALSA? ¿Cuándo va a empezar a marchar CONALSA? ¿No serán 10 días antes de las elecciones? ¿Por qué ha esperado usted hasta ahora si CONALSA lleva cerrada un año, y la campaña pasada sabemos todos cómo resultó y llevaba cerrada mucho tiempo antes, y ustedes estaban gobernando? No vayamos a ir hablando de cada una de las empresas, pues sabemos en qué punto están y qué aspecto tienen, y la Junta de Extremadura, con un compromiso como el que tenía con EUROHARD, ahí se ve el resultado, y el resultado ha sido

una mala gestión de las personas que había puesto el equipo del Gobierno Socialista. Nada más y muchas gracias, y esperemos que no se repita esa mala gestión una vez que los socialistas pongan el nuevo equipo de gestión en estas empresas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Santa, don José María. Para réplica, o contrarréplica en este caso, tiene la palabra el señor Rosa Plaza, Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: Gracias, señor Presidente. Yo lamento que usted manifieste un tan profundo desconocimiento de cómo funcionan las sociedades anónimas. Que usted diga que nosotros hemos puesto o vamos a poner el equipo de gestión de EUROHARD, o lo hemos puesto de la DITER, es absurdo porque usted sabe que no funcionan así las cosas, las sociedades. Por lo tanto, yo lamento que usted no quisiera o no pudiera asistir ayer al debate, pues yo no voy a reproducir mi comparecencia de ayer en el tema de EUROHARD. El tema de CONALSA que se saca usted, señor Rodríguez Santa. También lamento que muestre usted un desconocimiento profundo de la situación de la empresa, y no será porque me ha pedido información y no se la he dado. Mire usted, CONALSA, ha sido, una de las instalaciones de CONALSA que es lo que va a poner en marcha la Junta de Extremadura, estaba sujeta a un proceso de ejecución de hipoteca por parte de la Caja de Ahorros, que se ha resuelto recientemente. Mientras que no se ha resuelto este proceso no se han podido adjudicar los activos a una sociedad ya constituida, y por si usted no lo sabe, señor Rodríguez Santa, desde que se iniciaron los preparativos de la campaña del tomate, MERCORSA ha contratado con los agricultores de la zona el tomate que se va a transformar este año en las instalaciones de CONALSA, ya por la nueva sociedad que está constituida desde hace unos días, empresa que va a dirigir fundamentalmente MERCORSA.

Y en cuanto a la pregunta que hace usted sobre el tema de la DITER, ahora es cuando lo entiendo menos. Pregunta usted si es el momento preciso para presentar el proyecto de Ley. No sé por qué lo apoya. Sencillamente porque no quiere que alguien en Zafra, suponiendo que haya alguien que va a votar a su partido, diga "ahora no le voto". Hombre, por favor, vamos a ser un poco más serios. Le he explicado que hoy es el momento preciso porque mañana se disuelve la Asamblea, si no lo hubiésemos traído hoy, lo hubiésemos traído dentro de quince días, dentro de veinte días, cuando hubiesen terminado las conversaciones. Que no somos nosotros los que estamos negociando, señor Rodríguez Santa, que son los trabajadores los que llevan quince días, o no sé cuántos, hablando con su empresa.

No somos nosotros, no estamos nosotros en esta Mesa de negociación, nosotros desde el día 8 del mes pasado concluimos las conversaciones con el Ministerio de Industria y KHD para articular las soluciones al problema de la deuda. Ese tema ya está ahí aparcado, y ahora son otras partes las que tienen que cerrar otras negociaciones, señor Rodríguez Santa. Claro que es el momento oportuno porque no hay otro, porque la Asamblea mañana se disuelve, y hasta el mes de julio por lo menos no podríamos volver a reunirnos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria. Tiene la palabra el señor Serrano Pino para una intervención como Diputado del Grupo Mixto.

El señor SERRANO PINO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, queremos decir con esta intervención nuestra que vamos a apoyar la viabilidad de este aval que pide la Junta de Extremadura para la DITER y en este sentido nos levantamos para decir claramente que es una política importante la que está haciendo la Junta con esta empresa. Creemos que ha sido exhaustiva y amplía la información que ha dado el señor Consejero, y en este sentido queremos decir que la vamos a apoyar porque creo que es el camino adecuado el que se ha puesto en marcha con este sistema de la Junta Autónoma y del Gobierno. Efectivamente, si es como ellos dicen, se pueden salvar esos 600 puestos de trabajo. Queremos decir que es un momento oportuno para que en un futuro inmediato, la próxima Asamblea, o en el próximo Gobierno que pueda gobernar nuestra tierra, pueda reconsiderar este vehículo, este camino, del Real Decreto que nos ha anunciado el señor Consejero para que las pequeñas empresas que existen en Extremadura puedan tener un cauce similar al que se ha seguido con DITER, para que puedan llegar también a reconversiones de este tipo tanto del tipo laboral como de aplazamiento de deudas, como ayudas de aval, para que de esta forma podamos hacer realmente efectiva la política de mantenimiento de puestos de trabajo. Posiblemente existan en Extremadura más de 300 empresas pequeñas, de 8 ó 10 trabajadores, que representarían más de 3.000 puestos de trabajo que pueden estar en peligro y que no tienen una articulación clara como ésta con que va a actuar hoy en DITER. Esto nos parece altamente positivo y esperamos que en futuro inmediato el Gobierno que nos gobierne en Extremadura tome nota de esta actuación para que podamos así mantener los miles de puestos de trabajo que existen hoy y esperar que por los medios y caminos ya legalizados puedan venir nuevas empresas; pero lo importante para nosotros es el mantenimiento de los puestos de trabajo y de las empresas actuales. Finalmente, termino felicitando a la Junta por este paso que ha dado, que es importante para el empresariado de esta región y sobre todo para

el desarrollo económico y social por el mantenimiento de esos puestos de trabajo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Serrano Pino. Dña. Marcelina Elviro Amado tiene la palabra. El turno es de fijación de posiciones.

La señora ELVIRO AMADO: Señor Presidente, señorías. Cualquier extremeño tiene que estar de acuerdo con la Junta de Extremadura en apoyar este proyecto de Ley e incluso por encima de sus posibilidades y el intentar que económicamente se pueda resolver el problema de la DITER que, como dijo el Presidente de la Junta en esta Asamblea en una de sus comparecencias, es en cierto modo el buque insignia de Extremadura en temas industriales. Queremos manifestar a la Junta de Extremadura nuestro apoyo y transmitir al Consejero de Industria y Energía nuestra preocupación, que hoy coincide con la suya, sobre el futuro de los obreros de la empresa. Suponemos que con el plan estudiado que se ponga en marcha gracias a la ayuda económica, se va a garantizar la viabilidad del futuro de la empresa; también esperamos por parte de la Junta que se hagan las gestiones necesarias con el Gobierno Central para que si se produce una reducción de plantilla se inicien nuevas actividades industriales que permitan la recuperación de esos puestos de trabajo y que no sea necesario que se produzcan en Zafra situaciones y actuaciones que están en la mente de todos. Queremos agradecer por ello, por esta actuación, al Consejero de Industria y Energía su preocupación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Marcelina Elviro Amado. Por el Grupo Comunista, el señor Nogales tiene la palabra. Señor Nogales, diez minutos para fijación de posiciones.

El señor NOGALES HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que no estamos de acuerdo con los planteamientos que se han hecho aquí de interpretación del Reglamento. No es un trámite de urgencia el que se está planteando, señor Rodríguez Santa, sino un procedimiento de lectura única, al que se niega el Grupo Comunista, pues este procedimiento hace inviable que se pueda tocar hoy el tema y se pueda aprobar hoy el tema si el artículo 95 se pone en práctica y se aplica. O sea, esto no ha sido una cuestión reglamentaria, no ha sido una cuestión reglamentaria, es una cuestión política, y lógicamente hay que admitirlo, se plantea que sea por lectura única para que no haya posibilidad de enmiendas, y nosotros estamos en contra de que no poder plantear enmiendas. Aparte de eso, el Grupo Comunista considera necesario e imprescindible hoy dicho aval y me parece que fuimos los primeros en decirlo públicamente cuando ya se planteaba que existía este aval, esta posibilidad de aval, y que se iba a traer a la Asamblea; y lo dije personal y pú-

blicamente en una asamblea de los trabajadores de la DITER, "el que os habla, como Diputado Comunista aprobará en la Asamblea dicho aval". Lo que nos asombraba es que el Presidente de la Junta hiciera unas declaraciones, que yo no sé a quién iban, que salieron publicadas el 1 de mayo, y decía que el Grupo Comunista no se había decidido sobre el tema, cuando ya se había manifestado en asamblea de los trabajadores de la DITER, cuando precisamente algunos trabajadores estaban diciendo que no se puede negociar y acordar un plan financiero sin que nosotros antes hayamos acordado nada", y yo les decía "no señor, esto no es así; nosotros no podemos ahora someter a la Administración aquí a tela de juicio pues nosotros tenemos una negociación entre trabajadores y empresa y vamos a dejar aparte a la Administración". Se lo digo para que el Presidente de la Junta tome buena nota de ello y cuando haga declaraciones sepa que ya antes había tomado posición un Diputado del Grupo Comunista y el sindicato del que, según él dice, dependo.

El Consejero ha planteado toda una explicación del plan de viabilidad, y a mí me ha asombrado hoy un poco la exposición del Consejero, porque de alguna manera me da la sensación de que avala el plan de viabilidad y creo que esa no es la postura del Consejero, creo que esa no es la postura ni siquiera de la Administración. El plan de viabilidad no se avala ni siquiera con la postura personal, porque hemos tenido conversaciones donde han estado presentes los trabajadores con el Consejero, y lo que quedaba claro de alguna manera es que el plan de viabilidad es prácticamente una imposición de una multinacional KHD a una empresa para poder entrar ahí y continuar con la empresa. Por supuesto que no es suficiente el plan financiero, es necesario un plan industrial y un plan comercial, pero el problema no está en esa aparente contradicción que pueda existir en que la Junta avale y en que los trabajadores por otro lado no estén de acuerdo con el plan de viabilidad. Yo creo que ahí no hay ninguna contradicción, si lo entendemos bien, porque la Junta cuando avala, cuando aprueba ese aval de 1.000 millones no está avalando, no le está diciendo sí al plan de viabilidad, según las palabras que aquí ha manifestado el Consejero de Industria, y por ello no le debe importar que los trabajadores no estén de acuerdo con ese plan de viabilidad, porque no es tal plan de viabilidad, sino que son los planteamientos de una multinacional que dicen "yo para entrar aquí, ustedes me van a hacer esto". Las previsiones que hace la empresa sobre motores policilíndricos y monocilíndricos, de acuerdo que pueden ser previsiones de mercado, pero lo que decimos al representante de la empresa —que hoy, lógicamente, representa a la clase de la negociación porque no representa otra cosa— es que la DITER tiene un mercado nacional determinado, y si entra dentro de una multinacional su mercado se

amplía; no es lo mismo que un motor determinado de DITER se tenga que vender sólo a través de la red comercial de DITER a que se pueda vender dentro de la red mundial de KHD. Es diferente. Es muy diferente, y eso no está planteado en el plan de viabilidad, dígame lo que se diga, sino de cara al año 1991, pues se pondrá en marcha un prototipo de motor policilíndrico, monocilíndrico de fabricación exclusiva en Zafra para su red mundial. De ahí que yo crea que es lógico, que es normal que los trabajadores no asuman dicho plan, que rechacen dicho plan porque no creen en el futuro. Ojalá nos equivoquemos, porque si nos equivocamos sería mejor para todos. De todas formas está clara una cosa: aunque no nos equivocásemos, ninguno de nosotros, y mucho menos los diputados del Grupo Comunista, jugaríamos mañana a decir que el aval que ha dado la Junta no estaba bien dado. No, hoy es necesario ante el peligro inminente de quiebra. Quizás se podría haber planteado antes, pero hoy es necesario.

No confiamos hoy con el plan de viabilidad que hay sobre la Mesa, en que el futuro de la DITER esté garantizado, porque los productos, los motores de DITER van disminuyendo y se incrementa la comercialización de los productos KHD a través de la red comercial de DITER y se incrementa la fabricación de piezas para motores que se fabricarán en Alemania, y eso viene, negro sobre blanco, en el plan de viabilidad. Eso lógicamente a los trabajadores les hace tener temor, y eso es lógico. Lo que yo no veo claro y creo que se debía haber planteado en todo caso antes y se le debía de haber planteado directamente a los representantes de los trabajadores, es que no se supedite la concesión del aval a que los trabajadores tengan que asumir el plan de viabilidad que haya. Ese es un poco el planteamiento que ha habido, digan lo que digan algunos Diputados meneando la cabeza. Ese es el planteamiento que ha habido, en lugar de decir "si vosotros me planteáis hoy que a petición de los trabajadores el aval se concede", pues yo estoy seguro de que ya estaría aquí la petición de los trabajadores para que aquí se dijese sí, que el aval se concede, y entonces no habría que poner ninguna condición, se concede hoy directamente el aval; después lógicamente el Gobierno de Extremadura tiene que plantear una serie de controles, muy dueño es para plantear un control de un dinero; no de un dinero, sino de un aval que hay ahí. Pero si se hubiese planteado así, ya estaría aquí la solicitud de los trabajadores para la concesión de ese aval.

Luego, repito, es totalmente necesario hoy por la situación de balance, por la situación de la estructura de balance de la empresa, pero que no se nos eche sobre nuestra espalda la responsabilidad de que si no se llega a un acuerdo de los trabajadores con la empresa, el peligro de quiebra es inminente. No, no; eso si que no. Se

nos está echando eso permanentemente en cara, lo mismo que a los trabajadores y esto, lo tienen que saber perfectamente porque los compañeros miembros de la UGT, del comité de empresa, se lo tienen que haber comunicado, pues se ha echado sobre la mesa permanentemente por parte de la dirección de la empresa. Los compañeros de UGT han decidido rechazar el plan de viabilidad y ésta no es una postura nuestra exclusivamente sino que es una postura del conjunto de los trabajadores de la DITER. Entonces que no se vea que puede existir ahí una especie de confrontación entre los planteamientos que tiene que hacer la Junta, que tiene que hacer hoy, porque si no lo hace lógicamente la empresa iría a la quiebra; eso está claro. Y la decisión que los trabajadores toman de rechazar el plan de viabilidad: los trabajadores deben de negociar con absoluta autonomía, sin que nada se les pueda venir encima, y que conste que es la primera vez que hemos oído —y nos alegramos de ello, porque no lo sabíamos— que hay ya acuerdo entre la Administración Central y a empresa, porque hasta ahora a nosotros lo que se nos había dicho —y no digo por parte del Consejero de Industria, por supuesto—, lo que a nosotros se nos había estado soltando permanentemente en la Mesa de negociaciones, era que todo estaba supeditado, y que por lo tanto no existía acuerdo entre la Administración Central y la empresa. Lo que acaba de decir el Consejero, que hay acuerdo —yo así lo he apuntado aquí— nos tranquiliza; eso nos tranquiliza porque nos da un margen para negociar, unas condiciones mejores para el conjunto de los compañeros que puedan verse afectados con el excedente laboral actual. No el que se plantea en el plan de viabilidad, donde se rechaza y se dice que sólo se va a hablar del excedente objetivo que hoy pueda existir, porque no creemos en las previsiones que un Grupo determinado ha hecho para el año 88, 89 y 90. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nogales. Señor Consejero de Industria, don Antonio Rosa Plaza, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: Muchas gracias, señor Presidente. Es curiosa la situación que se plantea en este momento porque yo tengo mis dudas de si el señor Nogales estaba hablando como portavoz del Grupo Comunista, como Secretario General de Comisiones Obreras o como representante del Comité, porque ha estado hablando permanentemente de su presencia como sindicalista en el Comité de empresa; pero no me voy a negar a hablar porque así a lo mejor puedo expresar algún punto de vista de mi criterio sindical sobre lo que está ocurriendo en la DITER, que también sería conveniente analizar. En primer lugar, señor Nogales, a la primera parte de su intervención yo lamento decirle que ustedes se han equivocado con el Reglamento hoy. Podía ser correcto

que en la Junta de Portavoces ustedes votarán en contra de la lectura única, pero hoy no. Hoy, o hay lectura única o no hay proyecto de Ley. Por tanto, ustedes hoy han votado en contra de la tramitación del proyecto de Ley, y o se tramita hoy por lectura única o no hay Proyecto de Ley, y eso es un error que se comete en un momento determinado y se comete, y punto. No es lo importante, afortunadamente, hoy, porque para eso había otra mayoría. Usted también lo ha dejado claro, usted, como Diputado comunista, usted, como Diputado del Partido Comunista; actuando como Secretario General de Comisiones Obreras en una Asamblea —puesto que estaba allí como Secretario General de Comisiones Obreras— en una reunión que ha mantenido conmigo, efectivamente ha dicho que usted iba a apoyar este proyecto de Ley. Hoy es la primera vez que el portavoz del Grupo Comunista, puesto que usted está interviniendo como portavoz del Grupo Comunista, dice que el Grupo Comunista apoya el proyecto de Ley, de lo cual nos congratulamos. Yo personalmente estaba convencido de que ello iba a ser así, y cuando usted me manifestó que usted apoyaba el proyecto de Ley, yo tenía claro que lo iba a apoyar también el Grupo Comunista. Pero la manifestación se ha producido hoy, y por tanto yo creo que tampoco es cuestión de quién ha sido el primero, pues yo no creo que eso tenga importancia. Lo importante es que hoy la Asamblea de Extremadura, todos los Grupos que han intervenido hasta ahora, están diciendo que van a apoyar el proyecto de Ley, y lo apoya usted en este caso porque considera que es necesario e imprescindible.

Después usted ha intentado crear una cierta confusión en la Asamblea y ha dicho algunas cosas que son falsas y otras que son interpretaciones partidas de lo que yo he dicho. Usted ha dicho que tiene la sensación, —por tanto no es una afirmación— de que avalo el plan de viabilidad. Falso. Sensación errónea, perdón, pues lo falso es otra cosa que voy a decir. Sensación errónea. Yo he dejado perfectamente claro que el plan de viabilidad no ha sido negociado por la empresa, y que no estamos avalando el plan de viabilidad. He dicho que creo en el futuro de la DITER, creo en el futuro de la DITER como consecuencia de dos cosas fundamentalmente, de las medidas extraordinarias que van a articular la Administración y de la presencia de KHD; y es un criterio compartido con la Administración Central. La presencia de KHD creemos que es importante para garantizar el futuro de DITER, y he dicho más: sin KHD no hay DITER; en este momento sin KHD no hay futuro para la empresa DITER, no hay capacidad tecnológica, no hay capacidad comercial y no hay capacidad financiera para matener la empresa, a no ser que esté integrada en un importante grupo, la que tiene sus ventajas y sus inconvenientes, pero yo no estoy sacralizando, como usted comprenderá, la presencia de una multina-

cional en España. Estoy diciendo que en este momento para el futuro de la DITER es imprescindible la KHD y digo más: creo que con la garantía que supone la presencia de KHD, más las medidas extraordinarias que están articulando las Administraciones, yo personalmente, la Junta de Extremadura, en este caso, confía en el futuro de la DITER.

No estoy avalando ningún plan de viabilidad, no estoy avalando ninguna reducción de plantilla. Hoy ha sido la primera vez que le oigo decir a usted públicamente que hay excedentes en la DITER. Lo ha dicho usted aquí, y es cierto, eso lo dicen los propios trabajadores. Es la primera vez que usted lo dice públicamente. Es verdad que hay excedentes en este momento en la DITER, otra cosa es saber cuáles son los excedentes y cómo se ajustan estos excedentes. Hoy lo ha dicho usted aquí por primera vez. Pero no es la Junta de Extremadura, quien está avalando, la que dice a la empresa lo que tiene que reducir, y de todas formas ya no son 200, señor Nogales, ahora está hablando, creo, de 90 en este año; pero no es la junta quien está avalando eso. Hemos considerado desde el principio que los aspectos laborales del plan los tienen que negociar los trabajadores y la empresa. Por tanto no estamos avalando el plan.

Luego es que hay otro problema, porque yo creo que se está sacralizando también lo que es un plan de viabilidad, ya que se hace un énfasis especial cuando se dice que la DITER va a vender no sé cuántos motores. Eso son previsiones de resultados, señor Nogales, y usted sabe que el plan de viabilidad tiene una parte fundamental que son los compromisos que se adquieren, compromisos concretos; y usted sabe que fabricar doce mil motores o fabricar trece mil motores es una predicción de resultado del plan. El plan de viabilidad que ha presentado la empresa se resume fundamentalmente en un folio, que es lo que yo he dicho antes: potenciar motores monocilíndricos creando una familia de monocilíndricos nueva. Ese es un compromiso que KHD tiene que firmar y que hay que exigir que cumpla. Potenciar los policilíndricos actualmente que se fabrican. Usted sabe que esa era una impresión que se tenía antes, en sentido contrario, por otra parte de los trabajadores: que KHD quería dejar de fabricar policilíndricos. Hemos conseguido, y usted sabe por qué digo "hemos conseguido", que KHD, que la empresa se comprometa también por escrito a seguir potenciando los policilíndricos. Ese es un compromiso concreto, es un compromiso concreto fabricar piezas de otras factorías.

Es verdad que eso crea una dependencia de la DITER a KHD. Claro, es el aspecto negativo, y se corre el riesgo, como dicen los trabajadores, de convertir a la DITER en un taller de KHD. Claro que es verdad, que ese es el riesgo, pero tiene el aspecto positivo de que va a haber una facturación de piezas para KHD, y eso es

positivo siempre y cuando no vaya en detrimento de la producción de motores; mientras que se fabriquen todos los motores que se puedan vender, se potencie la fabricación de esos motores y además se fabriquen piezas, encantados. Desde mi punto de vista también es negativo que la DITER se especialice exclusivamente en un motor y en hacer piezas. Claro que eso es negativo, por eso hay que intentar que se pluralice la producción de motores y en eso estamos plenamente de acuerdo.

La KHD se ha comprometido a comercializar sus productos en España a través de DITER, y eso tiene ventajas e inconvenientes. Tiene la ventaja de que va a generar un flujo de dinero hacia la DITER, y tiene el inconveniente de que pueden venir motores de KHD a hacer competencia a los propios de DITER. Pues claro que tiene esa ventaja y ese inconveniente y hay un compromiso de comercializar los productos de DITER en el mercado exterior a través de la red KHD, y yo creo que eso es positivo. Pero ese es el plan de viabilidad, esos son los compromisos; de la misma forma que es plan de viabilidad el acuerdo al que lleguen empresa y trabajadores sobre la plantilla. Esos son compromisos. Lo otro, son predicciones de resultados que saldrán o no saldrán y se venderán 12, 13 ó 10.000 motores en función de cómo evolucione el Mercado, y en función de que se cumplan los compromisos. Y ahí es donde hay que ser exigente: en los mecanismos de seguimiento de los compromisos para controlar que se cumplen. Yo no sé todavía si el comité de empresa ha propuesto a la empresa la creación de una Comisión de seguimiento para el control de los compromisos. Me da la impresión de que no, señor Nogales, y a lo mejor ahí se están equivocando, y me estoy ya metiendo en terrenos sindicales. Y de la misma forma que me parece terriblemente negativo, desde el punto de vista sindical, que todavía no haya habido ni una alternativa al plan de viabilidad ni por parte del comité de empresa, ni por parte de los dos sindicatos que están en la empresa. Me parece terriblemente negativo desde el punto de vista sindical. Como usted ha entrado en el terreno sindical, pues yo también lo hago. Pero un plan de viabilidad, en definitiva, no hay que sacralizarlo, el papel admite lo que le eche y yo creo que no es problema de calmar la conciencia de nadie, ¿o es que si la DITER dice en sus predicciones de resultados que va a vender 15.000 motores, ya por eso tenemos más confianza en el futuro? Yo creo que no, yo creo que la confianza de la DITER en el futuro tiene que venir por otra cosa mucho más tangible, por compromisos firmes y que se pueda asegurar que se cumplen. ¿Y al final qué ocurre si en el año 91 KHD no cumple el compromiso de facturar 1.000 millones de pesetas?, pues que es un compromiso que por mucho que usted lo ate ahora no lo ha cumplido. Eso es así y los planes de viabilidad usted sabe perfectamente que son así.

Y luego entre usted en otro terreno intentando eludir el compromiso que yo les he planteado a los trabajadores clara y tajantemente desde esta tribuna, y usted dice "no, no, hay que dar el aval porque no se puede supeditar el plan al aval por el peligro de la quiebra", y tal. No, vamos a dejar las cosas perfectamente claras, señor Nogales. En primer lugar, nosotros no hemos supeditado el aval a que los trabajadores acepten el plan que ha presentado la empresa. Eso ya no es una sensación, eso es falso. No supeditamos el plan a la aprobación, no supeditamos el aval a la aprobación del plan, no supeditamos la aprobación del aval al acuerdo. Ustedes acordarán lo que quieran cuando se pongan de acuerdo, cuando la empresa y SODIEX se pongan de acuerdo en la participación —y ahí estamos nosotros también— pero no estamos imponiendo en ningún caso el plan, de la misma forma que yo dejé claro el otro día ante los trabajadores que tampoco les poníamos las pistolas al cuello para que hoy llegaran al acuerdo, porque también se había dicho que nosotros estábamos presionando para que hoy hubiesen llegado a un acuerdo. Falso. Yo les dije a los trabajadores el otro día que no les poníamos ninguna pistola en el pecho, que para nosotros, para la Junta de Extremadura sería importante haber agotado al máximo posible la fecha para cerrar la negociación. ¿Y sabe usted otra cosa? Ha habido tiempo suficiente para negociar en la DITER, ¿eh?, ha habido tiempo suficiente y elementos suficientes para negociar en la DITER y si no se ha negociado hasta ahora será por responsabilidad de la empresa y de los representantes de los trabajadores, desde luego no por responsabilidad de la Junta de Extremadura. Y no le estoy poniendo del lado de nadie, estoy diciendo que ha habido elementos suficientes para haber negociado. Por tanto, señor Nogales, es falso que supeditemos la concesión del aval a la aceptación del plan, de la misma forma que tampoco, al contrario. Lo que no vamos a consentir —y también se lo he dicho a usted y a los representantes de los trabajadores—, lo que no vamos a aceptar es que un día tengan que llegar ustedes a la Asamblea —y se dará cuenta que unas veces me dirijo al Diputado, y otras veces al sindicalista—, lo que no va a consentir la Junta, y también lo he dicho públicamente y por eso lo digo aquí, es que alguien pueda llegar a la Asamblea diciendo "tenemos que aprobar este plan de reducción de excedentes porque si no no hay aval, porque la Junta ya lo ha aprobado". No, no estamos deslindando las cosas perfectamente. Que los trabajadores negocien lo que tengan que negociar, y la Junta tendrá hoy autorización de la Asamblea para avalar, y en el momento oportuno avalará. Lo que sí es verdad es que yo hoy por primera vez, señor Nogales, he introducido un elemento nuevo. Queremos que sean los trabajadores los que nos digan "deme usted el aval porque creemos que con ese aval se garantiza el futuro", pero que no nos digan "deme usted el aval aunque no haya garantía de futuro". No. Mire usted, no podemos dar un aval para una empresa en

la que no confían ni sus propios trabajadores; y le vuelvo a decir: este Consejero que le está hablando sí confía en el futuro de la DITER, en el futuro del mantenimiento de la actividad de la DITER por las razones a las que me he referido antes y no por la concreción del plan de viabilidad.

Y ahí ha metido usted también un elemento de confusión o lo ha intentado introducir. Dice "es la primera vez que oigo que hay acuerdo entre la Administración y la empresa; hasta ahora había hablado de que estaba supereditado". Tampoco es cierto, señor Nogales. Primero he dicho que hay acuerdo entre empresa, Administración Central y Administración Autonómica sobre la solución del problema de la deuda, y ese acuerdo se consiguió el día 8 de abril entre el Ministro de Trabajo y este Consejero y en una reunión posterior con la empresa; y eso se lo he dicho a los trabajadores en una reunión a la que usted por razones familiares no pudo asistir. Lo he dicho así y no he dicho otra cosa: hay acuerdo sobre la solución, y tengo escrito lo que he pronunciado esta mañana, acuerdos sobre la solución al problema de la deuda. Y le he dicho, "el crédito participativo no se va a firmar, el crédito con el aval de la Junta, mientras que no esté todo el tema cerrado. Por tanto no hay acuerdo entre Administración y empresa. En cuanto al contenido del plan de viabilidad, señor Nogales, solamente hay acuerdo sobre la solución que se aplicará al Problema de la deuda con Hacienda y con Seguridad Social. En definitiva, creo, señor Nogales, que han quedado clarificados algunos de los aspectos de su intervención. Yo quiero valorar como enormemente positivo el apoyo que se da también por parte de su Grupo, de la misma forma que agradezco, y no lo hice antes, a los dos intervinientes del Grupo Mixto, su opinión sobre el proyecto de Ley que ha presentado la Junta de Extremadura, pero hay que dejar las cosas bastante claras. Es verdad que en este momento estamos un poco todos, incluida la Administración, un poco en manos de KHD; es verdad, porque saben que nosotros conocemos que sin KHD no hay futuro para la DITER, y es verdad que eso le ha llevado a hacer planteamientos duros; y es verdad que el planteamiento inicial que hizo hace un año al Consejero de Industria anterior, y a éste que les habla, de que o se le perdonaba toda la deuda o no seguía en DITER, lo ha tenido que cambiar, y ha aceptado refinanciación hoy y aplazamiento en buenas condiciones; es decir, que están con un planteamiento duro aunque se ha conseguido modificar ese planteamiento. Pero al final, señor Nogales, el problema es que hay que tomar decisiones de Gobierno en unos casos y las toma la Junta de Extremadura, y decisiones en otros casos, y a mí me da la impresión de que en este problema de la DITER hay algunas personas, hay algunas organizaciones que no están muy dispuestos a tomar decisiones, que puede costar trabajo explicarles a los trabajadores pero que no hay más remedio que tomar. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, don Antonio Rosa Plaza. Señor Nogales, por el Grupo Comunista, y para réplica su señoría tiene la palabra.

El señor NOGALES HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no sé por qué los que más podemos estar de acuerdo, más nos chillamos. Yo no lo entiendo, a lo mejor es que hay cosas que no, que cuando se hablan no se entienden perfectamente. Yo personalmente le dije al Consejero "el portavoz del Grupo Comunista soy yo en este tema, y se vota a favor". Y en la Asamblea de los trabajadores también lo dije y si alguna vez, en cuatro años que llevo como Diputado, en algo que yo haya dicho mi Grupo me ha corregido que se diga: toda la actuación que ha tenido este Diputado como Diputado ha sido avalada por mi Grupo, luego no saquemos cosquillas, que no existen esas cosquillas. Como portavoz lo dije y se apoya, y es necesario e imprescindible y se apoya. Hay matizaciones, ¡claro que hay matizaciones y las hemos dicho! Si no estamos luchando para que se vaya la KHD, lo que estamos peleando es para que la KHD tenga otro comportamiento en DITER, para que en DITER se hagan productos finales, motores: una fábrica que fabrica piezas es diferente a una fábrica que fabrica motores porque domina, porque tiene su mercado, y por eso es por lo que estamos peleando, y por lo que lógicamente habrá peleado el Consejero cuando ha estado hablando y por lo que seguirá peleando el Consejero y por lo que seguirá peleando la Junta, y por lo que seguiremos peleando todos. Eso está claro. No es malo que los trabajadores estén planteando hoy esa lucha, no es en absoluto malo; es bueno, pues eso es un símbolo, además, hasta de extremeñidad, porque se quiere enraizar aún mucho más una fábrica ahí para que no se pueda convertir en ningún momento en un taller subsidiario. Yo no he dicho que la Junta avale el plan. No lo he dicho. He dicho "me ha dado la sensación de alguna manera de que el Consejero cuando hablaba avalaba el plan, y me parece que eso no es cierto, porque hemos estado hablando y la postura del Consejero no es esa". No lo he dicho, ni aquí se me ocurriría decirlo, ni en la Asamblea de los trabajadores. Eso debe de quedar claro, y además se lo he manifestado personalmente al Consejero muchas veces. Luego, que no se saque esas cosas pues a mí no se me va a ocurrir decir nunca en ninguna Asamblea que si se da un aval, y que si se hace de mediador ante la Administración Central para que haya acuerdo que de alguna manera pueda sacar de la situación de deuda a la empresa, ese dinero puede servir para despedir a los trabajadores porque eso es falso y eso jamás lo dirá este Diputado. Nunca el dinero, los acuerdos que haya entre la Administración Central, autonómica y la empresa será para modificar la estructura que hay de balance, y para hacer que hoy pueda continuar, que es diferente. Luego, yo

creo que es necesario que existan esos acuerdos, total y absolutamente necesario pero no porque haya esos acuerdos se garantiza el futuro de DITER y esa es la postura de los trabajadores. Los trabajadores no están diciendo que no al aval, ni mucho menos. Por eso he dicho que si el Consejero nos hubiese planteado antes que si los trabajadores solicitaran que se concediera este aval aquí estaría, aquí estaría el elemento nuevo que ha metido, la petición de los trabajadores aquí estaría ya sin ningún tipo de problemas, y además yo creo que por unanimidad de todos los trabajadores de la empresa. Yo quiero decir de alguna manera que no puede existir el más mínimo temor en el más recóndito lugar del cerebro de ninguno de los diputados socialistas ni miembros del Gobierno de la Junta, que la concesión hoy de las ayudas necesarias a la DITER pueda ser utilizada mañana por ningún diputado del Grupo Comunista, que es donde yo estoy, si la empresa va mal como una medida mala o de parcheo porque hoy es absolutamente necesario e imprescindible; y lo vuelvo a repetir; nunca deben existir esos temores, pues eso hay que hacerlo, y la Administración está lógicamente obligada a plantearlo.

Por otro lado, yo agradezco las lecciones de sindicalismo que me ha dado el compañero. Ha habido tiempo suficiente para negociar, claro, pero las negociaciones siempre se hacen entre dos partes, y a nosotros nos ha dicho que si la Administración hubiese actuado de otra forma y antes, no estaríamos como estamos. Sobre la Mesa, se nos ha planteado eso y hemos dicho "¡hombre!, vamos a dejar eso, vamos a dejar eso, eso se da en las negociaciones y nos la sueltan allí". Y cuando digo "nosotros", no me refiero a nosotros solos, sino a todos los miembros, también compañeros de ustedes. El tiempo, el tiempo físico y el tiempo de negociación y el tiempo político no coinciden muchas veces, no coinciden; y, claro, hay una serie de cosas que es muy difícil plantear a un conjunto de trabajadores que no cree en ese plan de viabilidad para que diga sí a unos excedentes, consecuencia de un plan de viabilidad inmodificable; por otro lado, por parte de la empresa que lo ha planteado reiteradamente muchas veces sobre la Mesa de negociación y que cualquier modificación es no una modificación de plan, sino según, evoluciona el mercado; luego no son modificaciones son condicionales, son condicionales, y no ha existido tiempo suficiente y creo que aunque haya elementos suficientes, falta aún algo más: que los trabajadores puedan estar mucho más tranquilos en su negociación y capacidad para tomar decisiones, señor Consejero, la hay de sobra, porque en otra empresa, en otras empresas, la hemos adoptado y hemos corrido los riesgos en solitario, y lo hemos asumido, y lo hemos llevado a efecto. Hoy, mientras no exista convencimiento de que hay que adoptar eso, no se adoptará hasta que exista. O sea, que vamos a tener las cosas claras, vamos

a tener las cosas claras; las cosas están así y así están y yo creo que lógicamente se debe conceder ese aval porque es absolutamente necesario. Señor Consejero, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nogales. Señor Consejero, para contrarreplica, y por cinco minutos su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: Muchas gracias, señor Presidente. El tono de voz, señor Nogales, no es síntoma de estar más cerca o más lejos. El Consejero que le habla acostumbra a utilizar este tono de voz, y no es cuestión de chillar para manifestar si estamos o no de acuerdo.

Yo creo que cito que no tiene importancia quién fue el primero, pues no es el tema. Creo que usted ha dicho hoy aquí, y creo que esa es la realidad, que usted en la Asamblea de DITER dijo, "yo como diputado apoyaré", y me dijo usted algo más, "creo que seré el portavoz", y yo le dije "estoy seguro y he transmitido a mis compañeros de Gobierno la seguridad, antes de tenerla hoy, de que el Grupo Comunista iba a apoyar el Proyecto de Ley". Por lo tanto, no discutamos más ese tema, que no tiene sentido. Ha sido usted el que ha sacado el tema al decir que "yo fui el primero"; pues muy bien, es lo de menos.

Dice usted que los trabajadores están peleando por otro comportamiento de KHD, y que eso es bueno. Es absolutamente legítimo y estoy absolutamente de acuerdo en que los trabajadores peleen por mejorar las condiciones de trabajo, por aumentar las garantías. Pero, señor Nogales, yo creo que eso en este momento —permítame por lo menos que se lo diga— esa pelea —lo que usted llama pelea yo creo que se puede llamar también negociación—, no se está articulando bien, y da la impresión desde fuera. Señor Nogales, de que a lo mejor es que no hay tantas ganas de negociar, sino de que nos impongan las cosas, porque claro cuando yo quiero negociar, lo primero que hago es dar alternativas, y no se ha dado ni una, y se sigue diciendo permanentemente por el portavoz de los trabajadores que no hay alternativas, que simplemente se dice que no a la postura de la empresa; eso es lo que ha salido hacia fuera. Yo no asisto ahora a las Asambleas de DITER, señor Nogales, aunque alguna información de lo que allí ocurre sí me dan mis compañeros.

Ha aclarado usted que no piensa que avalemos el plan. De acuerdo, pero usted antes dijo aquí que tenía la sensación de que yo avalaba el plan, y he dicho "esta sensación no es cierta". Por tanto, ha quedado perfectamente claro.

Ha hecho usted una afirmación que a mí me hace por lo menos gracia. Después de mi comparecencia ayer en la Comisión de Industria y Energía, que usted diga

que si el tema de la DITER no sale adelante ustedes no van a utilizar el que le hayamos dado un aval como arma arrojadiza, me produce como mínimo sonrisa. Señor Nogles, ayer se arrojó por parte de su Grupo sobre la Junta de Extremadura la responsabilidad de resolver el problema de empleo de EUROHARD. Por tanto, eso es echar sobre la Junta de Extremadura la responsabilidad de algo de lo que no tiene la culpa. Si mañana la DITER, a pesar de que se le dé el aval, dentro de 5 años, dentro de 6 años vuelve a tener problemas, usted dice "nunca le vamos a echar a la Junta de Extremadura encima el problema". Yo le digo, señor Nogales, que la experiencia me dice lo contrario, y la última experiencia fue ayer en el tema de EUROHARD. Por lo que usted ha hablado de coincidencia de tiempos políticos, yo creo que aquí, en el problema de la DITER, no influye, no debe influir el tiempo político en que nos encontramos, tiene que influir otro tipo de tiempos. Es verdad que hay una situación peligrosa de balance para la empresa, y es verdad que eso no debe condicionar necesariamente el tener que negociar en dos días cualquier cosa. De acuerdo, de acuerdo. Pero insisto, señor Nogales, creo que ha habido tiempo suficiente para compaginar las dos cosas, y la Junta no va a dar un aval de 1.000 millones de pesetas a una empresa que está pendiente de seguir funcionando en función de que alcance acuerdos o no alcance acuerdos, y es así de claro. Y vuelvo a decir, el problema de la quiebra no es un problema tampoco de la Junta, no es de los trabajadores ni de la Junta, es un problema de la empresa, que tendrá que resolver como estime oportuno. No es un arma arrojadiza, no es un elemento de presión, pero desde luego el planteamiento de la Junta está absolutamente claro.

Luego dice usted "no es el problema de que los trabajadores soliciten el aval, pues si se hubiese dicho, lo hubiesen solicitado". Yo no estoy hablando de solicitud, señor Nogales. Está claro que no, es decir, los trabajadores sabían claramente que había una propuesta de la Junta para avalar porque he tenido información permanente con ellos. Yo no he planteado que no vayamos a dar el aval hasta que no nos lo soliciten porque quieran que demos un aval. No es un problema de solicitud, es un problema de confianza y desesperanza, es decir, yo creo que tenemos que transmitir todos, incluidos los trabajadores, una cierta sensación de confianza y de esperanza. Y ¿sabe usted por qué digo esto?, porque creo que se está dando un mensaje excesivamente negativo que yo creo que no conduce a nada, y me da la impresión, señor Nogales —permítame que siga insistiendo en este aspecto, pues no es una acusación a un sindicato, ni a una persona. No estoy hablando de eso, estoy hablando de un mensaje que se está dando, en general, desde los trabajadores, y no estoy dejando fuera

a nadie; estoy metiendo en el mismo saco a todo el mundo que tiene responsabilidad en este momento sindical dentro de la empresa DITER—, que se está dando un mensaje excesivamente negativo, y por eso he dicho que ese mensaje negativo debería ser contrarrestado con una posición de los trabajadores de venir a la Junta y decir "oiga, a pesar de que KHD es esto y lo otro, tenemos confianza en que juntos vamos a solucionar el problema de la DITER". Eso es dar un mensaje de esperanza, y no tan negativo como el que se está dando. En el fondo, señor Nogales —insisto—, me da la impresión de que se está dando ese mensaje negativo, con un único objetivo: eludir responsabilidades que sindicalmente no se pueden eludir y se están eludiendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria. Señor Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Muchas gracias, señor Presidente. A esta altura del debate, y faltando por conocer la opinión del Grupo Popular, me ha parecido oportuno hacer una pequeña intervención para aclarar ciertas situaciones que pudieran confundir a la opinión pública. Nosotros estamos planteando aquí hoy que la Asamblea de Extremadura nos autorice conceder un aval de 1.000 millones de pesetas a una empresa de la región, en este caso concreto a la DITER-Zafra, de la misma forma que hace unos meses dimos 400 millones de pesetas para los agricultores por una cuestión de sequía; en este caso concreto es para una sequía intelectual y de gestión de anteriores dirigentes de la DITER-Zafra, es decir, que estamos comprometiendo para próximos presupuestos, dentro de 4 años o 5 años, mil millones de pesetas. Mil millones de pesetas que, en el supuesto de que la empresa no hiciera frente a los compromisos que tendría que adquirir con el Banco de Crédito Industrial, le va a conceder un préstamo de 1.450 millones de pesetas. Eso es lo que estamos discutiendo esta mañana hoy aquí: comprometer el dinero de los extremeños, 1.000 millones de pesetas, para en el supuesto de que esa empresa no hiciera frente a sus compromisos, pueda responder con 1.000 millones de los presupuestos de la Junta de Extremadura, es decir, del dinero de los extremeños. Y curiosamente nadie de los Grupos que han intervenido ha dicho si está de acuerdo o no con el futuro de la empresa. Algunos, incluso, incurren en contradicciones, como el señor Rodríguez Santa que dice que "evidentemente no nos hemos opuesto a la concesión del aval", y además dice "futura viabilidad de la empresa", y además dice "porque lo creemos necesario". Pero a renglón seguido pregunta al Consejero de Industria cuál es el futuro de la empresa. Es decir, de una forma absolutamente ciega el Grupo Mixto, parte del Grupo Mixto, dice

sí a 1.000 millones de pesetas del dinero de los extremeños para una empresa que está ubicada en Extremadura.

De la misma forma, el señor representante del Grupo Comunista dice que no existe plan de viabilidad, que no hay plan de viabilidad, que de lo que se trata es de que para cerrar la situación de balance que en estos momentos tiene la empresa, hace falta que la Junta de Extremadura arbitre un aval de 1.000 millones de pesetas, es decir, comprometa 1.000 millones de pesetas de los ciudadanos extremeños, pero dice que no hay plan de viabilidad, que no existe plan de viabilidad.

Estamos, por lo tanto, ante una situación —no sé lo que dirá el Grupo Popular, ahora le escucharemos—, ante una situación donde nadie da por seguro el futuro de la empresa; más que el Consejero de Industria, que en nombre de la Junta de Extremadura ha dicho que cree que la empresa tiene futuro. El resto de los intervinientes, quitando al señor Serrano Pino, ha dicho que está de acuerdo con la medida de la Junta de Extremadura, que la apoya y que además deberían ser medidas que se repitieran con cierta frecuencia cuando se repitan situaciones por el estilo y para situaciones nuevas.

Por lo tanto, esa es la situación. Estamos prestando nuestro apoyo a una medida que la Junta de Extremadura ha traído esta mañana a esta Asamblea y según algunos no saben o no contestan, según otros ese plan que ha presentado la empresa no existe. Lo que estamos haciendo, clara y sinceramente —y digámoslo— es pagar la gestión nefasta de unos directivos, algunos de los cuales se pasean hoy por la ciudad de Zafra, otros están tan ricamente instalados en sus chalets a la orilla de Madrid; pagar las inutilidades de algunas personas que han estado al frente de DITER-Zafra. Eso es lo que estamos haciendo hoy aquí, porque sobre el futuro de la empresa todavía no hay un pronunciamiento claro, ni un conocimiento claro.

El señor Nogales dice, "no tengan ustedes miedo que si la cosa sale mal y hay que pagar, nosotros no se lo vamos a echar en cara". Ni nos importa. No tenemos que pedirle permiso al Partido Comunista de España para conceder lo que creemos que hay que conceder. Lo que no llegamos a entender es qué clase de contradicción existe en algunas fuerzas políticas extremeñas que tienen distinta vara de medir para unas empresas y para otras, o será que cuando se trata de 800 trabajadores sí estamos dispuestos a decir "pague usted la deuda de unos inútiles", y cuando se trata de 30 trabajadores o 40 no estamos dispuestos a decir lo mismo; o es que cuando se trata de una deuda de X millones de pesetas no importa y cuando se trata de una deuda de 2.500 o 3.000 millones de pesetas sí hay que cerrar los ojos y decir adelante porque hay que salvar la empresa. Yo creo que esa contradicción tiene una lectura absolutamente política y que explica muchas de las cosas que están pasan-

do en esta región y en España. Los señores Comunistas históricamente han basado su discurso político y su estrategia política en el siguiente esquema: clase trabajadora-sindicato único —partido único— mayoría contra el capital. Ese ha sido el esquema comunista, y ahora en este caso concreto, el esquema se rompe: clase trabajadora-sindicato-partido-mayoría-capital. ¿contra quién señor Nogales? Contra los que no tienen trabajo, contra los que no tienen trabajo. Y esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros y por eso ustedes ayer nos criticaron y nos decían "fracaso rotundo. La Junta de Extremadura ha gastado 100 millones de pesetas en la empresa EUROHARD". Ustedes no quieren que nos gastemos ni un solo duro en crear puestos de trabajo, ni un solo duro. Ustedes quieren que nos gastemos el dinero en mantener el puesto de trabajo, porque su sindicato a lo único que aspira es a ser un colegio profesional, a defender a aquéllos que tienen trabajo frente a aquéllos que no tienen trabajo. Pero a nosotros lo mismo nos da los que tienen trabajo que los que no tienen trabajo, y hemos gastado 100 millones de pesetas en un aval en potenciar una empresa que desgraciadamente se ha venido abajo, y que lo asumimos con todas las consecuencias. Cuando yo hablaba, señor Nogales, de esas declaraciones del periódico, lo que estaba diciendo era que me extrañaba mucho que se tiraran a la yugular de la Junta de Extremadura determinados partidos políticos, entre ellos el suyo, porque habíamos tenido un fracaso con una empresa que nos había costado 100 millones de pesetas y ustedes no se hayan tirado todavía a la yugular de los responsables de que esta empresa tenga 3.000 millones de pesetas de déficit. Ese era el sentido de mis declaraciones, y eso era lo que me extrañaba. Y nosotros, señor Nogales, le ponemos la yugular esta vez y 200 veces, cada vez que haya una iniciativa mínimamente viable industrial en la región y como creemos que esta iniciativa de la KHD es una iniciativa mínimamente viable para la región, estamos dispuestos a arriesgar y a jugarnos 1.000 millones de pesetas que pertenecen al pueblo extremeño porque creemos que es interesante, de la misma forma que cuando tuvimos que echar una mano a una empresa que se instalaba en Extremadura puntera, que después ha resultado no serlo, hemos estado dispuestos a jugarnos los dineros del extremeño y ahí hemos fracasado. Pero ya ha dicho el Consejero que en 145 empresas en Extremadura que han tenido avales o subvenciones de la Junta de Extremadura, no hemos fracasado. Por lo tanto, no entiendo las distintas varas de medir que se tienen en una situación y que se tienen en otras. Y cuando yo he dicho que no sabía exactamente cuál iba a ser el conocimiento del Partido Comunista, señor Nogales, aunque usted hoy sea portavoz accidental, el señor que tiene usted a su izquierda es el portavoz oficial de la Junta de Extremadura, y yo le he preguntado a él en Valdivia, ¿qué vais a hacer con

este tema? Y ha dicho: "está muy oscuro, no sabemos lo que vamos a hacer". Pero es que a mí me importa muy poco lo que iban a hacer ustedes. Lo único que me importaba era lo que iba a hacer mi Grupo Parlamentario para saber si podíamos traer esta iniciativa aquí o no la podíamos traer, como consecuencia de que tuviéramos mayoría o no tuviéramos mayoría. Por tanto, no entiendo las distintas varas de medir y no quiera usted llevarnos por unos derrotados distintos del que nosotros hemos conducido este debate a través del Consejero de Industria esta mañana aquí.

El Consejero de Industria ha dicho, "no daremos el aval mientras no haya acuerdo entre los trabajadores y la empresa". Y yo le digo más, yo le digo más todavía: no concederemos ni una sola peseta. El Consejero de Hacienda de la Junta de Extremadura tiene órdenes personales mías de que no firme un solo papel de aval, de que no firme un solo papel de aval si hay un solo despido en la DITER-Zafra, si hay un solo despido. Solamente firmaremos ese aval si habiendo despidos, si habiendo restricción de trabajo, vienen los sindicatos y viene la empresa diciendo "estamos de acuerdo con que sobran 5 ó 10, 15, 20, 100 ó 200 trabajadores en la DITER". ¿está claro?, ¿está claro? No damos una peseta si hay despidos en la DITER-Zafra, y solamente daremos el aval si además de que exista un plan de viabilidad negociado por las partes, los trabajadores vienen y nos dicen "aceptamos que se despida a 90 trabajadores, a 50, a 30, a 10 ó a 100". Porque si los trabajadores no lo aceptan no hay empresa posible. Estamos en manos de la KHD, pero también en manos de los trabajadores, y si los trabajadores no quieren que haya ni una sola reducción y la empresa pone como condición, para aceptar el crédito del Banco Industrial, que tenga que haber reducción, estamos en las manos de unos y en las manos de otros. Nosotros estamos dispuestos a apoyar a la DITER porque consideramos que tiene futuro, porque consideramos que esta nueva gestión que ha venido a Extremadura es una gestión mucho más seria y más preparada y con mayores mecanismos comerciales que los que tenía la anterior empresa. A los que bendijeron el traslado de DITER a Cuba de la Sagra, todavía los conocemos todos y están por ahí. A ustedes me gustaría solamente escucharles una palabra de que ha habido algunos gerentes de esa empresa que han dilapidado 3.000 millones de pesetas, 1.000 de los cuales. Nosotros tenemos en estos momentos, en nombre del pueblo extremeño, que ponernos a disposición de una empresa en cuya viabilidad creemos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. Señor Rodríguez Santa, su señoría tiene la palabra por cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ SANTA: Gracias, señor

Presidente. Me da la impresión de que esta mañana, agotada ya casi la legislatura, el señor Presidente, la Junta no copia o no escucha lo que se le dice, sino lo que quiere escuchar, y hace a interpretación de los hechos según le interesa en estos momentos. Señor Presidente, como tengo escrito lo que dije antes, se lo voy a repetir para que usted tome nota.

Nosotros apoyamos —lo hemos dicho claramente— que esto se realizara, que el Proyecto de Ley viniera de esta forma a la Cámara, y apoyamos que se conceda el aval, y lo único que le preguntamos a la Junta es si dábamos una autorización al aval, y preguntábamos qué condiciones impondría la Junta para conceder el aval, y usted ha hecho una mala interpretación de mis palabras. Respecto a la viabilidad de la DITER de Zafra he dicho textualmente, y lo repito para que tome nota, que desde nuestro punto de vista, "la viabilidad de la fabricación de motores pesados no es clara, dada la situación de la Comunidad Económica Europea". Y es más, que no sólo 1.000 millones de pesetas sino aunque fueran 40.000, pues mucho más se gasta el Gobierno Central en HUNOSA y en otros lugares de España y en otras empresas que tienen pérdidas y no se les dice nada. Por lo tanto, y es una postura de mi partido, que no nos importa endeudarnos si en ello va el bien de Extremadura. Si se ha hecho referencia a algunas otras empresas si se ha dicho por parte de este Diputado que parecía esto una política de parcheo, es porque desde el día 8 del mes pasado se sabía lo que había en la MWM DITER de Zafra, y ustedes han presentado este proyecto de Ley con fecha de 28 del mismo mes de abril; y por otra parte, que parece que es mucha casualidad que empresas como EUROHARD se cierren, pero que empresas como CONALSA, y se lo había dicho también al Consejero, se vayan a abrir justamente ahora, cuando llevaban mucho tiempo paradas, diga lo que diga y antes de que se sometieran a los trámites de hipoteca por parte de las Cajas de Ahorros de Cáceres. Nada más y muchas gracias. Tome nota de lo que se dice, y no interprete lo que quiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Santa. Señor Nogales, por el Grupo Comunista, su señoría tiene la palabra en un turno de réplica por cinco minutos.

El señor NOGALES HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Presidente de la Junta, cuando quiera le dejo libros de la historia del PCE para que conozca más a fondo la historia del Partido Comunista de España, y verá que lo que ha dicho usted es una solemne tontería, una solemne tontería sobre la historia del Partido Comunista de España, y sobre los planteamientos que el Partido Comunista tiene aquí, porque nosotros pensamos con nuestra cabeza en

España. No me hable de fuera, estamos aquí y pensamos con nuestra cabeza aquí. Tiene un desconocimiento absoluto, y yo le dejo a usted una historia sobre el esquema comunista que usted ha planteado.

Le voy a decir una cosa, señor Ibarra: me parece que en esta Cámara no hay absolutamente nadie que pueda decir, como yo, que ha atacado más a esa persona, pero no hablando aquí o hablando en mítines, sino en su despacho, señor Ibarra, en su despacho, con los compañeros de la DITER, porque cuando el famoso encierro —que usted tantas veces ha mencionado en esta Asamblea, y nosotros jamás, porque nunca hemos hablado de la DITER; en esta Asamblea se ha hablado varias veces de DITER de refilón, y nosotros no hemos entrado jamás en ello—, cuando el famoso encierro usted estuvo allí el 20 de julio del 77, lo mismo que el señor Vicente Sánchez Cuadrado, lo mismo que el señor Soriano, y lo mismo que otros señores diputados, a petición nuestra, para ofrecerle una actuación y para evitar ese traslado. Efectivamente ustedes ofrecieron su ayuda. Yo todavía guardo una hoja firmada por usted el 20 de julio del 77 —todavía la guardo, señor Ibarra—, pero le puedo decir que todas las presiones que se le hicieron a ese gerente, todo lo que hubo que decirle —e incluso cogerle por la solapa— no fue usted precisamente, sino otras personas que todavía seguimos viviendo en Zafra. Otras personas, ¿eh?, señor Ibarra, y eso no hace falta decirlo, pero no me tire usted de la lengua.

En cuanto a lo que usted ha planteado sobre el futuro de la DITER, mire usted señor Ibarra, no es que no exista un plan de viabilidad, hay un plan de viabilidad que ha hecho la KHD: el brazo ejecutor es otro, de acuerdo, pero son los deseos de la KHD y en eso estamos de acuerdo más de un diputado de los que estamos aquí sentados y de su Grupo también, porque así me lo han comunicado a mí. ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros no confiamos que el futuro de DITER como empresa de fabricación de motores, lo que no quiere decir que se pueda cerrar después. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de que se puede convertir en un taller más o menos grande, de 500 trabajadores quizás, pero que ya no será dueña de su mercado, dependerá de un producto que se fabrica fuera de aquí, lo que se hará es fundir, porque la fundición sí que va a permanecer, porque la fundición se tiene en las zonas subdesarrolladas, normalmente, y países subdesarrollados; lógicamente la fundición no desaparece aunque se siga llamando DITER, aunque se siga llamando DITER, y tampoco va a desaparecer la mecanización de piezas. Lo que nosotros tememos es que desaparezca la fabricación de un producto terminal, de un motor. Eso es lo que tememos, y a eso es lo que nosotros llamamos futuro, no a que se vaya a cerrar dentro de 5 años. No hombre, no estamos hablando de eso. Cuando hablamos de

futuro nos referimos a una empresa que sea capaz de acabar su producto intermedio y de mandar su producto al mercado y no de que haga un producto que vaya a otra fase de producción en otra empresa en Alemania y que por lo tanto y que por lo tanto está dependiendo permanentemente de que una innovación tecnológica en el motor pueda provocar inmediatamente reducciones de plantilla aquí o lo que sea. A eso aludimos cuando hablamos de futuro.

¿Existe un plan de viabilidad? Sí, lo ha hecho la KHD y nosotros no asumimos ese plan de viabilidad, no lo asumimos, no lo asumimos. En cuanto a que no hay alternativa al plan. Sí hay alternativas, y se han dado alternativas en las negociaciones, y se han dado por un compañero de ustedes, y por otro compañero nuestro, y se han ofrecido allí, porque son los que conocen lógicamente los motores, pues nosotros no los conocemos. Yo, cómo a usted le voy a hablar del motor LKS, o vamos a ponernos a hablar del 302.2 o del 302.3 o de la gama policilíndrica de aire, o de agua; eso no debemos hablarlo nosotros aquí, porque no lo conocemos. Pero trabajadores de allí sí le han planteado alternativas a la gerencia, lo que pasa es que no se puede asumir porque hay unos planteamientos de la KHD y como hay unos planteamientos de la KHD, pues lógicamente es imposible, el acuerdo de asunción, ya que el comité de empresa considera inmodificable el plan de viabilidad; no es modificable, no es modificable y las modificaciones que se hacen son supeditadas a evoluciones de mercado, y por lo tanto no están, negro sobre blanco, aceptados los excedentes de trabajo de trabajadores y eso es a lo que los trabajadores se resisten: "no acepto el excedente consecuente de un plan de viabilidad que son deseos, imposiciones de KHD", y los trabajadores dicen "no queremos eso, queremos otra cosa". Y eso no entra en contradicción, y lo vuelvo a decir, con que se evite el peligro de situación de quiebra.

De acuerdo, señor Presidente, de acuerdo en que no hay un solo aval, en que no hay ni una sola peseta de aval si hay despido. Si yo creo que al final —y eso se lo he dicho al Consejero y lo hemos dicho en todos lados—, al final tiene que haber bajas incentivadas. Claro que sí, ya veremos; ya veremos cuáles son esas bajas. Pero lo que nosotros estamos diciendo es que no confiamos en ese plan de viabilidad aprobado ayer en Asamblea, al que no hubo ningún voto en contra, sin ningún voto en contra, nadie levantó la mano en contra, absolutamente nadie. Eso está ahí y esa decisión de la Asamblea está ahí. Eso es lo que se le va a llevar la empresa. Mire usted, su plan de viabilidad no es aceptado por los trabajadores. Si usted quiere, vemos la situación actual de excedentes y las condiciones que usted plantea para ese excedente, porque no creo en el futuro que ustedes plantean para el 88, 89 y 90 teniendo en cuenta

que están de acuerdo con que paguemos la nefasta gestión de unos empresarios, y no estén de acuerdo y se nos tiren a la yugular porque hemos pagado la gestión de otro nefasto empresario, que por cierto, ninguno de ellos ha sido puesto por el Partido Socialista Obrero Español. Recuerdo que ustedes dijeron "no vaya a ser que la Ley que han aprobado, que ha aprobado esta Cámara de Fomento Industrial sirva para que haya militantes del Partido Socialista Obrero Español dirigiendo las empresas". En la única empresa donde ha habido alguna participación, un militante era de la Unión Liberal, y otro militante era de Alianza Popular, que, por cierto, se presentó candidato en la lista de Alianza Popular por Galicia. Si hubiera habido a lo mejor un militante del Partido Socialista Obrero Español, otro gallo hubiera cantado en la empresa. Por lo tanto, que quede claro, señor Nogales, que nosotros no estamos de acuerdo con la empresa con el plan de viabilidad, que nosotros estamos dispuestos a gastar mil millones de pesetas de los extremeños para pagar una deuda, porque es condición "sine qua non" para que la empresa pueda tener un futuro. Pero de la misma forma que gastamos ese dinero para pagar inutilidades de otros, estamos dispuestos a gastar dinero para ayudar a empresarios que de entrada tienen todo nuestro respeto y toda nuestra credibilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Junta. D. Paco Luna tiene la palabra, en fijación de posiciones por el Grupo Popular.

El señor LUNA ORTIZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados, no queremos entrar en más matizaciones y solamente vamos a fijar la posición de nuestro grupo, que va a apoyar la autorización del aval, pues todo lo que sea ayuda a una empresa como DITER, que quiere seguir siendo extremeña y que quiere seguir estando en Zafra, que es la más importante en la zona sur y en la provincia, tenemos que apoyarla y decir sí, sea cual sea su ayuda, lo que yo agradezco también, como segedano, pacense y diputado, personalmente. Ahora bien, creo que la Junta, aunque ha apoyado, también apoya otras gestiones de acuerdo con los planes de reconversión y puede conseguir los 2.5000 millones de pesetas a fondo perdido como el Gobierno ha hecho con otras industrias, y ahí tenemos a la Seat, con 140.000 millones; ahí tenemos a la Renault, con también unos 35.000 millones a fondo perdido; ahí tenemos lo de Hunosa; tenemos los del INI, tenemos las navales, y otras muchas. Por tanto, sí a este aval, pero al mismo tiempo en nombre del Grupo ruego al señor Presidente de la Junta, al señor Consejero de Industria y a toda la Junta en general que apoyen de verdad, que apoyen de verdad a esta empresa DITER en cuanto puedan, no sea que después sea demasiado tarde, porque hay que pensar en los hombres que ocupan 850 puestos de trabajo que tiene DITER. Esperemos que se considere que los problemas de los diferentes sindicatos con la empresa deben mantenerse a aparte de la ayuda que la Junta debe

prestar; los derechos de los obreros deben ser respetados y creo que son consagrados, pero por ello no debe de dejar de apoyar la Junta a la empresa en general.

No obstante, repetimos, nosotros vamos a apoyar este aval, y después si podemos apoyaríamos la subvención si es posible, aunque creo se debió de pedir en su día. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, D. Francisco Luna Ortiz. Señor Consejero de Industria, D. Antonio Rosa Plaza, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: Muchas gracias, señor Presidente, unas palabras primero para agradecer el apoyo del Grupo Popular y creo que unánime de la Cámara al proyecto de Ley, pero otras palabras para expresar la más absoluta disconformidad con la posible propuesta que ha insinuado el señor Luna. Es decir, la Junta de Extremadura no va a apoyar que a una empresa privada, que a una empresa privada que ha contraído dos mil y pico de millones de deuda con Hacienda y con la Seguridad Social se le subvencione, se le condone esa por eso durante todo este tiempo hemos intentado buscar medidas extraordinarias, apoyar medidas extraordinarias, pero creemos que sería una terrible injusticia que mientras que los pequeños y medianos empresarios de la región tienen que hacer frente a sus deudas con Hacienda y con Seguridad Social —porque no creo que se esté planteando que sea la Administración la que asuma esa deuda— a una gran empresa como es la DITER se le condone y se le perdone la deuda de Hacienda y Seguridad Social. Creo que se ha hecho un esfuerzo extraordinario, de envergadura similar al que se ha hecho con empresas en reconversión, aunque tenían una diferencia fundamental: todas esas que usted ha referido eran empresas públicas. —fíjese usted en la diferencia tan fundamental— mientras que ésta es una privada. Sin embargo, las medidas de aplazamiento y de refinanciación de la deuda son de carácter tan extraordinario como las que se han aprobado para esa empresa, para reconversión. Pero manifestar la absoluta oposición de la Junta a cualquier propuesta que lleve aparejado el pagar con fondos públicos las deudas que con Hacienda y Seguridad Social contraigan las empresas privadas. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria. Concluido el debate pasamos a votar el Proyecto de Ley.

¿Votos a favor de dicho Proyecto de Ley? Por unanimidad esta Cámara aprueba el Proyecto de Ley de concesión de aval extraordinario a la empresa MWM DITER S.A., y por lo tanto dicho Proyecto se transforma en Ley.

Se levanta la sesión.

esos datos y esa evolución de mercado que plantea la empresa. Nosotros consideramos que puede existir una evolución de mercado diferente, lo que pasa es que esa cota de mercado diferente la van a coger los productos KHD que entra lógicamente en contradicción con los productos DITER de hoy. Eso es lo que pasa. Sería muy fácil modificar el plan de viabilidad, no basándose en vender más motores sino en decir: "tal producto KHD, que no se venda aquí porque está este producto DITER" por ejemplo. ¿Sabe usted cuánto vendió la red comercial de KHD el año pasado en España?, 1.000 motores, 1.000 nada más. ¿Sabe usted cuántos millones de pesetas va a vender la KHD a través de la red comercial DITER?, 1.480 millones de pesetas. Por eso decimos que la KHD se va lógicamente a aprovechar de la red comercial DITER que hay en España porque no la tiene la KHD porque es mala la de la KHD y desconfiamos —y tenemos todos los derechos legítimos de desconfiar— porque ese es el deseo de KHD. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nogales. Señor Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando usted quiera, señor Nogales, estudiamos juntos la historia del PCE. Cuando usted quiera ¿eh?, y verá usted que como mínimo hasta el año 21 lo que he dicho es verdad; y como mínimo hasta el año 60 lo que yo he dicho es verdad. Sí tuvieron ustedes que enmendar con lo del eurocomunismo para intentar dar la vuelta a la situación, pero como mínimo es verdad y no lo digo yo sólo, pues algunos partidos comunistas en España también dicen, algunos partidos comunistas en España lo dicen; y como mínimo hasta el año 21 era verdad, o sea, que la historia usted verá que empezó en el siglo XIX, antes de que el señor Carrillo se inventara lo del eurocomunismo. Por lo tanto, cuando usted quiera estudiamos, y vemos si ese esquema de clase trabajadora-partido único-sindicato único es verdad o es mentira, para ir contra el capital, pues esa era la esencia de la izquierda en el siglo XIX, la izquierda revolucionaria, señor Nogales.

Mire, está usted intentando llevar a esta Cámara a que crea que nosotros lo que pretendemos aquí es decir "apoyan ustedes este aval, porque nosotros no estamos de acuerdo con el plan de viabilidad de la empresa". Ese es su objetivo y no estamos nosotros dispuestos a aceptar eso, porque es que nosotros somos conscientes, señor Nogales, de que lo que estamos haciendo es pagar la deuda de DITER Zafra, y después vamos a ver el futuro. Por lo tanto, no intente usted toda la mañana querer demostrar que la Junta de Extremadura sí apoya el plan de viabilidad contra los trabajadores, y que usted no lo apoyo para quedar bien en una asamblea. Nosot-

ros somos conscientes de que lo único que estamos haciendo es pagar la deuda de una empresa, una empresa en la que efectivamente yo estuve en el año 77, el 20 de junio, no a petición de ustedes, sino de la Unión General de Trabajadores, pues me llamaron como diputado que era del Partido Socialista Obrero Español, y allí estuvimos, y allí firmamos un papel, y ahí se ha cumplido la promesa que firmamos en ese papel: se ha trasladado Cuba de la Sagra a DITER Zafra, se ha trasladado Cuba de la Sagra a DITER. Sí señor, se ha trasladado, y eso es lo que pedíamos en aquel papel, que no se hiciera aquel traslado que no pudimos evitar en aquel momento porque no gobernábamos y que gracias a nuestra gestión hoy, como ha dicho el Consejero, podemos estar hablando de DITER Zafra como una sola empresa ubicada en la localidad extremeña de Zafra. Pero le repito que no nos lleve usted a un camino que es falso. Nosotros no hemos dicho que apoyamos el plan de viabilidad. Nosotros podremos estar más o menos de acuerdo con todo lo que usted ha expresado, creemos que la empresa puede tener futuro, pero no queremos cerrar la puerta, no queremos decir a los trabajadores, "aceptan ustedes esto o nos damos el aval". Lo que estamos diciendo, señor Nogales, es que usted, como yo, reconozca que lo único que estamos haciendo es pagar la deuda de DITER, pagar la deuda, gastar 1.000 millones de pesetas en pagar la deuda, y lo que quiero demostrar a esta Cámara es que no entiendo cómo en esta ocasión —sin que usted tenga claro el plan de viabilidad, porque dice que no existe; luego, habrá que negociar con la empresa, habrá que negociar ese plan de viabilidad, habrá que hacer que eso no se convierta en un taller sino que se convierta en una fábrica—, cómo pide usted, cómo vota usted entonces a favor de que demos el aval de 1.000 millones de pesetas, ¿solamente para pagar lo que se debe, no para darle el futuro a la empresa?, porque el futuro en la empresa usted ha dicho que hay que discutirlo, usted ha dicho que hay que discutirlo. Luego usted lo que nos está pidiendo, y es lo que nosotros estamos haciendo, es pagar lo que la DITER Zafra debe. Con una diferencia; nosotros estamos dispuestos a arriesgar esos 1.000 millones de pesetas para pagar una mala gestión de unos señores a los que usted tiró de la chaqueta —pero que no le tirarías muy fuerte por su comportamiento después en la empresa, apoyando a determinada Central Sindical—, a eso que usted quiere hacer y que nosotros también queremos hacer tiene una diferencia, y la diferencia es que nosotros estamos dispuestos a gastar 1.000 millones de pesetas para salvar una empresa y a gastar también otros 1.000 millones de pesetas para crear otras empresas, unas tendrán éxito y otras fracasarán, porque no solamente nos interesa el futuro de los trabajadores que tienen trabajo, sino el de los que no tienen trabajo y esa es la diferencia y por eso no entiendo que en algunas ocasiones ustedes nos digan